



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LIX)/8
18 de octubre de 2023

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINGUAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Del 13 al 17 de noviembre de 2023
Pattaya, Tailandia

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA OIMT PARA 2024-2025 [Tema 12(b) del programa provisional]

A través de la Decisión 9(XXXIV), aprobada por el Consejo en su trigésimo cuarto período de sesiones, se solicitó al Director Ejecutivo que preparara un programa de trabajo bienal (PTB) con una priorización y adjudicación de recursos para las actividades específicas del Plan de Acción de la Organización. La Secretaría ha preparado este proyecto de PTB con las actividades propuestas para el bienio 2024-2025, teniendo en cuenta las disposiciones del CIMT de 2006, el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2022-2026 (PAE), y el informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal de la OIMT para 2021-2022 [prorrogado hasta fines de 2023, documento ITTC(LVI)/7]. Todas las actividades propuestas son una continuación de acciones previas o se basan en el trabajo emprendido a través de una actividad del PTB anterior.

Con el fin de asegurar una estructura coherente en las actividades del PTB, las actividades propuestas se clasificaron de acuerdo a su naturaleza, dividiéndolas en diferentes categorías, a saber: Grupo 1 - Actividades en el terreno con trabajos en los países miembros y/o su participación; Grupo 2 - Actividades normativas sobre directrices u otros trabajos estratégicos; Grupo 3 - Actividades de colaboración con otras organizaciones/iniciativas, inclusive reuniones; Grupo 4 - Actividades de comunicación y divulgación; Grupo 5 - Actividades analíticas y estadísticas; y otros trabajos regulares y actividades financieras y administrativas sin requisitos de financiación. Para vincular el PTB con los objetivos generales pertinentes de la OIMT y la comunidad mundial, cada actividad de los grupos 1 a 5 contiene una referencia a la prioridad o prioridades estratégica(s) del PAE a las que contribuiría su ejecución, así como los objetivos forestales mundiales (y, por ende, los objetivos de desarrollo sostenible) a los que contribuiría en el marco del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (UNSPF, por sus siglas en inglés). En virtud de la Decisión 8(LV) "Implementación de la nueva arquitectura financiera de la OIMT – Fase I", se aprobaron el nuevo enfoque programático y las líneas programáticas de la OIMT para una fase piloto en 2020-2022, que se prorrogó hasta 2024 tras las deliberaciones mantenidas durante el 58º período de sesiones del Consejo, previéndose la presentación de un informe de evaluación en el 60º período de sesiones, a celebrarse en 2024. Dado que las modalidades para la aplicación del nuevo enfoque aún se encuentran en desarrollo, en este PTB se incluyeron varias actividades que corresponderán directamente a las líneas programáticas, y se incorporó una referencia adicional a la línea programática respectiva para dichas actividades.

Para referencia y consulta, se ha incluido un cuadro con una descripción de las prioridades estratégicas (PE), los objetivos forestales mundiales (OFM) y las líneas programáticas (LP).

El anexo de este PTB preliminar contiene los términos de referencia de las actividades propuestas que requieren financiación (Grupos 1 a 5), con información básica, una descripción de las actividades, los productos/resultados esperados, la duración y los países/regiones beneficiarios. Se incluye también información sobre el enfoque operativo y los costos estimados para las actividades propuestas, con una indicación de las necesidades presupuestarias previstas.

Las actividades propuestas junto con el trabajo relacionado con proyectos y las líneas programáticas de la OIMT, contribuirán a lograr los resultados previstos en el Plan de Acción Estratégico de la OIMT. La ejecución del PTB será supervisada, analizada y evaluada como parte de un proceso iterativo para la formulación del programa de trabajo correspondiente al bienio 2026-2027. El Consejo podrá estudiar y aprobar este proyecto de PTB para 2024-2025.

La nueva financiación requerida para este PTB se divide de la siguiente manera:

| Fuente | 2024* | 2025* | Total bienal* |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Presupuesto de gastos básicos | US\$ 1.000.000 | US\$ 1.000.000 | US\$ 2.000.000 |
| Contribuciones voluntarias** | US\$ 1.280.000 | US\$ 1.385.000 | US\$ 2.665.000 |
| Total | US\$ 2.280.000 | US\$ 2.385.000 | US\$ 4.665.000 |

* Las contribuciones voluntarias ya conseguidas para la Actividad 1 (IPIM, Macao) y la Actividad 3 (BMEL, Alemania) no se incluyen en este cuadro.

** Incl. 15% de fondos de apoyo al Programa.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA OIMT PARA 2024-2025

PARTE 1 – ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE REQUIEREN FINANCIACIÓN

GRUPO 1 - ACTIVIDADES EN EL TERRENO CON TRABAJOS EN LOS PAÍSES MIEMBROS Y/O SU PARTICIPACIÓN

| Nº | Actividad | Situación |
|----|---|-----------|
| 1 | Desarrollo de cadenas de suministro de productos forestales legales y sostenibles | en curso |
| 2 | Fortalecimiento de la participación del sector privado en el trabajo de la OIMT | en curso |
| 3 | Fomento de la producción de madera de calidad a partir de pequeñas plantaciones y plantaciones comunitarias | en curso |
| 4 | Refuerzo de la cooperación entre la OIMT y la CITES | en curso |
| 5 | Talleres sobre criterios e indicadores | en curso |
| 6 | Talleres para el desarrollo de capacidades estadísticas | en curso |
| 7 | Prevención y manejo de incendios en los bosques tropicales productores de madera | en curso |

GRUPO 2 – ACTIVIDADES NORMATIVAS SOBRE DIRECTRICES U OTROS TRABAJOS ESTRATÉGICOS

| Nº | Actividad | Situación |
|----|--|-----------|
| 8 | a) Aplicación de las directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer | en curso |
| | b) Difusión de las directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos | en curso |
| | c) Apoyo a grupos de mujeres con el empoderamiento femenino y la restauración de paisajes forestales en Togo | en curso |

GRUPO 3 – ACTIVIDADES/REUNIONES DE COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES/INICIATIVAS

| Nº | Actividad | Situación |
|----|---|-----------|
| 9 | Conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera | en curso |
| 10 | Cooperación y consulta con la ACB, el FNUB y otras entidades | en curso |
| 11 | Colaboración sobre los criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible (GFS) | en curso |

GRUPO 4 – ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

| Nº | Actividad | Situación |
|----|---|-----------|
| 12 | Estrategia de comunicación de la OIMT | en curso |
| 13 | Actualidad Forestal Tropical (TFU) | en curso |
| 14 | a) Actividades de comunicación (sitio web, informes, RP, etc.) | en curso |
| | b) Actividades de divulgación (stands de exposición y/o eventos paralelos en foros internacionales pertinentes) | en curso |
| | c) Traducción del sitio web de la OIMT y materiales pertinentes de RP al japonés | en curso |

GRUPO 5 – ACTIVIDADES ANALÍTICAS Y ESTADÍSTICAS Y OTROS TRABAJOS REGULARES

| Nº | Actividad | Situación |
|----|--|-----------|
| 15 | Participación del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) | en curso |
| 16 | Debate anual de la OIMT sobre el mercado | en curso |
| 17 | Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos | en curso |
| 18 | Programa de Becas de la OIMT | en curso |
| 19 | Servicio de Información del Mercado (MIS) | en curso |
| 20 | Refuerzo del trabajo estadístico y las bases de datos estadísticos | en curso |
| 21 | Reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas | en curso |

Parte 2

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (SIN REQUISITOS DE FINANCIACIÓN)

Cuadros de referencia

Prioridades estratégicas (PE) del PAE-OIMT:

| | |
|----------------------------------|--|
| PE 1 | Gobernanza e inversiones |
| PE 2 | Economías y comercio de maderas tropicales |
| PE 3 | Resiliencia, restauración y conservación |
| PE 4 | Estadísticas e información |
| Estrategias transversales | |
| 1 | Ayudar a desarrollar capacidades en los países miembros para adelantar el Plan de Acción Estratégico 2022-2026 |
| 2 | Mejorar la eficacia operativa de la OIMT |
| 3 | Promover la integración del sector forestal tropical en los planes, medidas e inversiones para la recuperación post COVID-19 |
| 4 | Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer |

Objetivos forestales mundiales (OFM) del UNSPF:

| | |
|-------|---|
| OFM 1 | Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático |
| OFM 2 | Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos |
| OFM 3 | Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques ordenados en forma sostenible |
| OFM 4 | Movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la gestión sostenible de los bosques y reforzar la cooperación y las asociaciones de carácter científico y técnico |
| OFM 5 | Promover marcos de gobernanza para poner en práctica la gestión forestal sostenible, en particular mediante el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y aumentar la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible |
| OFM 6 | Mejorar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques en todos los niveles, en particular en el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como entre los sectores y los interesados pertinentes |

Líneas programáticas (LP) de la OIMT

| | |
|------|--|
| LP 1 | Cadenas de suministro legales y sostenibles (LSSC, por sus siglas en inglés) |
| LP 2 | Conservación de la biodiversidad y sistemas ecosistémicos |
| LP 3 | Restauración de paisajes forestales y medios de vida resilientes |
| LP 4 | Cuestiones emergentes e innovación |

PARTE 1 – ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE REQUIEREN FINANCIACIÓN

GRUPO 1 - ACTIVIDADES EN EL TERRENO CON TRABAJOS EN LOS PAÍSES MIEMBROS Y/O SU PARTICIPACIÓN

| Actividad | Enfoque operativo y costo | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|---|--|---|---|--------------------|
| 1.Desarrollo de cadenas de suministro de productos forestales legales y sostenibles | <p>Apoyar el desarrollo de soluciones innovadoras para dar garantías de legalidad y sustentabilidad, inclusive a través de la elaboración /implementación de planes de gestión forestal sostenible y el desarrollo /implementación de cadenas de suministro sostenibles, incluyendo sistemas de trazabilidad de maderas y otras herramientas. En el marco del Programa de Trabajo de 2018-2020, la OIMT elaboró un programa sobre las cadenas de suministro legales y sostenibles para las maderas tropicales y los productos forestales y trabajó con los asociados pertinentes para aumentar las garantías de legalidad y sostenibilidad mediante el establecimiento de una plataforma de cadenas de suministro que vincula los productos forestales legales y sostenibles con los mercados. En el marco del PTB para 2021-2022 prorrogado hasta 2023, el Instituto de Fomento del Comercio y la Inversión (IPIM) de la R.A.E. de Macao (China) aprobó y financió íntegramente dos subactividades de esta actividad, a saber, "Apoyo a la instalación y ejecución de la plataforma del Índice Mundial de la Madera para crear cadenas de suministro de productos forestales legales y sostenibles" y "Apoyo a la ejecución colaborativa piloto del sistema de trazabilidad de la madera basado en el enfoque de cadena de bloques (BTTS) para crear cadenas de suministro de productos forestales legales y sostenibles". En 2024-2025, con los fondos restantes del PTB 2021-2023, se continuará el trabajo de establecimiento de la plataforma LSSC-GGSC y el desarrollo del sitio web del Portal del Comercio de Madera (TTP), así como otros eventos y actividades. La mejora de la plataforma del Índice Mundial de la Madera (GTI) para ofrecer un servicio multidimensional (Fases II y III) y el establecimiento y ensayo de una plataforma de simulación para la trazabilidad transfronteriza de la madera basada en la tecnología de cadena de bloques (<i>blockchain</i>) (Fases II y III) se financiarán mediante contribuciones voluntarias del IPIM de Macao.</p> <p>Costo estimado: US\$3.134.000</p> <p>Fuentes de financiación previstas:</p> <p style="padding-left: 40px;">Contribuciones voluntarias</p> <p style="padding-left: 40px;">Año 2024–US\$100.000 (Plataforma LSSC-GGSC y TTP)</p> <p style="padding-left: 40px;">Año 2025–US\$100.000 (Plataforma LSSC-GGSC y TTP)</p> <p style="padding-left: 40px;">Contribuciones voluntarias del IPIM de Macao</p> <p style="padding-left: 40px;">Año 2024–US\$1.467.000 (para GTI y <i>Blockchain</i>)</p> <p style="padding-left: 40px;">Año 2025–US\$1.467.000 (para GTI y <i>Blockchain</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 10 operadores forestales del trópico y otras entidades representativas del sector industrial con mayor capacidad para la GFS y/o cadenas de suministro sostenibles • Mayor comercio de madera de sostenibilidad /legalidad verificada proveniente de estas concesiones forestales o entidades del sector privado | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Artículos 1(d), (k), (n), (o)</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE1, PE2</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM2, OFM5</i></p> <p>LP: <i>LP 1</i></p> | Consejo/ CEM |

| Actividad | Enfoque operativo y costo | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|---|--|---|--|------------------------------|
| <p>2. Fortalecimiento de la participación del sector privado en el trabajo de la OIMT: Capacitación dirigida por la industria para el cumplimiento de la legalidad y la diligencia debida</p> | <p>La OIMT continuará trabajando con el Grupo Asesor del Comercio (GAC) y otros socios, además de otras importantes organizaciones internacionales (OI) y regionales pertinentes, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones del sector privado que trabajan en este ámbito a fin de poner a prueba enfoques de cumplimiento de legalidad y diligencia debida y, posteriormente, aumentar las capacidades en este contexto. Se seguirá un modelo de capacitación que haya resultado exitoso en el pasado, impartido por representantes del sector industrial, quienes entienden los desafíos, las necesidades y el lenguaje de los negocios y la industria de los países productores participantes en el comercio internacional. Se elaboraron e impartieron módulos de capacitación en Colombia, Guatemala y Perú en el marco de los programas de trabajo de 2018-2020 y 2021-2023; los fondos restantes destinados a esas actividades se utilizarán para ampliar la capacitación a otro país en 2024-2025. Si se asignan fondos adicionales en el marco de este programa de trabajo, esta labor se extenderá a otros países o regiones, y posiblemente se ampliará su cobertura para abarcar los aspectos de legalidad/diligencia debida asociados con los proyectos y/o financiación en relación con los bosques y el clima.</p> <p>Costo estimado: US\$100.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$50.000 Año 2025–US\$50.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades piloto de capacitación para el sector privado en hasta cinco países adicionales • Asistencia técnica provista por expertos /organizaciones internacionales a los países beneficiarios | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Informe CEM/CFI (L)/4 - apartados 9 (IV) y (v); Anexo C</i></p> <p>PAE OIMT: PE2</p> <p>UNSPF: OFM-6</p> <p>LP: LP 1</p> | <p>Consejo/ CEM, CFI</p> |
| <p>3. Fomento de la producción de madera de calidad a partir de pequeñas plantaciones y plantaciones comunitarias</p> | <p>Esta actividad, que continúa la labor iniciada en el marco del PTB anterior, tiene como objetivo mejorar significativamente la producción de madera de calidad procedente de plantaciones de teca y otras especies valiosas establecidas por pequeños productores y comunidades locales en Asia-Pacífico y África Occidental. Se trata de promover políticas y programas que garanticen la disponibilidad de material de plantación de alta calidad, la adopción de mejores prácticas silvícolas, el acceso a la financiación para promover rotaciones más largas, el aumento de valor agregado y el refuerzo de la legalidad de la madera. Las actividades clave incluyen el fomento de planes financieros que apoyen la producción de teca de alta calidad con rotaciones más largas y faciliten el acceso a los mercados voluntarios de carbono. El aprovechamiento de los mercados de créditos de carbono proporcionará incentivos adicionales y contribuirá al esfuerzo mundial para mitigar el cambio climático. También fomentará la cooperación regional e internacional para apoyar el desarrollo sostenible de las plantaciones de pequeños productores. El Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania (BMEL) ya se ha comprometido a financiar esta actividad durante el período 2024-2026.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Políticas y programas para promover la producción de madera de calidad a partir de pequeñas plantaciones establecidas en los países participantes • Desarrollo de sistemas financieros para la producción de teca de alta calidad y acceso a los mercados voluntarios de carbono | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Artículos 1(a), (c), (d), (f), (h), (i), (j), (k), (l), (m), (r)</i></p> <p>PAE OIMT: PE1, PE2, PE4</p> <p>UNSPF: OFM2, OFM6</p> <p>LP: LP 1, LP 3</p> | <p>CRF/CFI</p> |

| Actividad | Enfoque operativo y costo | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|---|--|--|--|--------------------|
| | <p>Costo estimado: US\$1.413.449 Fuentes de financiación previstas: Contrib. voluntarias de BMEL, Alemania Año 2024–US\$664.071 Año 2025/26–US\$749.378</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor cooperación regional e internacional para el desarrollo sostenible de pequeñas plantaciones | | |
| <p>4. Refuerzo de la cooperación entre la OIMT y la CITES</p> | <p>Continuar ayudando a los miembros a cumplir con los requisitos relativos a la inclusión de especies maderables en los apéndices de la CITES. Conforme a la Decisión 5(XLVI) sobre un “Mecanismo de donantes múltiples para facilitar una mayor cooperación entre la OIMT y la CITES”, la OIMT completó satisfactoriamente la implementación de una segunda donación de la Unión Europea (a través de la Comisión Europea) en 2016 por un valor total de aproximadamente US\$6.200.000 (EUR 5.000.000). Durante el período de cuatro años cubierto por la donación de la UE/CE, la OIMT recibió contribuciones equivalentes de otros donantes por un total de más de US\$3.000.000. En 2016, la UE/CE decidió proporcionar financiación adicional para el trabajo sobre especies arbóreas incluidas en la CITES entregando dichos fondos directamente a la Secretaría de la CITES, a través del Programa CITES sobre Especies Arbóreas (CTSP), que finalizó en 2022. Con esta actividad, se continuará la labor relacionada con la CITES utilizando los fondos comprometidos para actividades similares en el marco de anteriores PTB. Dado que el número de especies arbóreas tropicales incluidas en los Apéndices de la CITES sigue aumentando, se insta a los donantes de la OIMT a proporcionar fondos adicionales para los trabajos de la Organización relacionados con la CITES mediante la financiación de esta actividad, a fin de permitir a la OIMT continuar colaborando con la Secretaría de la CITES y ayudando a los países miembros a aplicar los listados CITES de especies maderables.</p> <p>Contribuciones de la OIMT: US\$200.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$100.000 Año 2025–US\$100.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Hasta tres países con proyectos implementados para mejorar la aplicación de los listados CITES de especies arbóreas • Participación de la Secretaría de la OIMT en reuniones /actividades pertinentes de la CITES • Menor número de suspensiones del comercio de especies maderables incluidas en la CITES | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Artículo 15; Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII), 5(XLVI)</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE2, PE3</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM1, OFM2, OFM5, OFM6</i></p> <p>LP: <i>LP 1, LP 2</i></p> | <p>Consejo</p> |

| Actividad | Enfoque operativo y costo | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|--|---|--|--|-------------------------|
| <p>5. Seguimiento del progreso alcanzado en la aplicación de los criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible (GFS)</p> | <p>Talleres de capacitación sobre criterios e indicadores. Este trabajo se facilitó a través de actividades en el marco de PTB anteriores y continuará también en el bienio de 2024-2025. Con los fondos restantes de actividades de los PTB anteriores, esta actividad permitirá continuar y ampliar el trabajo previo mediante la organización de un taller de C&I en un país miembro productor. Si se asignan fondos adicionales, este trabajo (que promoverá los nuevos criterios e indicadores de la OIMT aprobados en 2016 y los principios, criterios e indicadores africanos aprobados en 2022, con especial énfasis en los nuevos países miembros) se ampliará para convocar talleres regionales sobre C&I. La capacitación provista en los talleres incluirá temas afines tales como auditorías, certificación, y requisitos internacionales para la presentación de informes, entre otros.</p> <p>Nueva financiación estimada: US\$150.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024 -- US\$75.000 Año 2025 -- US\$75.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> Hasta dos talleres regionales de capacitación sobre C&I convocados Colaboración internacional sobre C&I para la GFS reforzada | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Decisiones 5(XXX), 9(XXX), 4(XXXIV)</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE1</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM5, OFM6</i></p> <p>LP: <i>LP 1</i></p> | <p>Consejo/ CRF</p> |
| <p>6. Talleres para el desarrollo de capacidades estadísticas</p> | <p>A través de esta actividad (que continúa del trabajo financiado en el marco de los PTB anteriores) se proporcionará ayuda a los países miembros (en coordinación con la FAO y otras entidades aliadas) para mejorar sus procesos de recopilación de estadísticas y presentación de informes. Con los fondos restantes de los PTB anteriores, se organizará un taller regional para América Central a principios de 2024 en México. Si se dispone de fondos adicionales, se prestará apoyo para la organización de talleres en las otras dos regiones tropicales.</p> <p>Costo estimado: US\$100.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024—US\$50.000 Año 2025—US\$50.000</p> | <p>Hasta cuatro talleres nacionales y/o regionales implementados</p> | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Artículo 28(5)</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE4</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM6</i></p> <p>LP: <i>LP 1</i></p> | <p>CEM</p> |
| <p>7. Prevención y manejo de incendios en los bosques tropicales productores de madera</p> | <p>Esta actividad (que continúa el trabajo financiado en el marco de los PTB anteriores) tiene por objeto examinar y analizar la información técnica y los conocimientos adquiridos en la ejecución de los proyectos de la OIMT concluidos con éxito, así como el desarrollo de un marco para el manejo integrado de incendios (MII), que promueva soluciones basadas en los ecosistemas, la participación de actores interesados, y la inclusión, prevención, preparación, respuesta y recuperación. Este análisis incluye el Marco de Gobernanza de Incendios Paisajísticos, aprobado en mayo de 2023 en la 8ª Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales celebrada en Oporto</p> | <ul style="list-style-type: none"> Análisis exhaustivo de la información técnica y el conocimiento del marco de manejo integrado de incendios realizado <i>Directrices de la OIMT sobre el</i> | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Artículo 1(m); Decisión 6(XXXIII)]</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE4</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM1, OFM6</i></p> | <p>CRF</p> |

| Actividad | Enfoque operativo y costo | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|-----------|--|--|---|--------------------|
| | <p>(Portugal). A partir de los resultados de este análisis, la actividad permitirá actualizar y revisar las <i>Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales</i> (1997) a fin de proporcionar una base para que los responsables de formular políticas y los administradores de diversos niveles elaboren programas y proyectos en los que se aborden los problemas nacionales, socioeconómicos y naturales específicos relacionados con los incendios en los bosques tropicales naturales y plantados. Entre los socios en este análisis y revisión de las <i>Directrices de la OIMT para el manejo incendios</i> se incluye el Centro Mundial de Vigilancia de Incendios (GFMC), que presta apoyo a diversas redes regionales de lucha contra incendios forestales en los trópicos.</p> <p>Costo estimado: US\$100.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$30.000 Año 2025–US\$70.000</p> | <p><i>manejo de incendios en los bosques tropicales</i> (1997) revisadas con el apoyo de entidades asociadas</p> | <p>LP: LP 2, LP 4</p> | |

| Subtotal - Grupo 1* | 2024 | 2025 | Total bienal |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Presupuesto de gastos básicos | US\$ 0 | US\$ 0 | US\$ 0 |
| Contribuciones voluntarias | US\$ 405.000 | US\$ 445.000 | US\$ 850.000 |
| Total | US\$ 405.000 | US\$ 445.000 | US\$ 850.000 |

GRUPO 2 – ACTIVIDADES NORMATIVAS SOBRE DIRECTRICES U OTROS TRABAJOS ESTRATÉGICOS

| Actividad | Enfoque operativo y costo | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|--|--|---|--|--------------------|
| 8. Elaboración de directrices normativas para su aplicación en los países miembros | <p>(a) Aplicación de las directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</p> <p>Esta actividad facilitará la aplicación de las <i>Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</i> en todas las actividades e iniciativas de la OIMT. La financiación contribuirá al desarrollo de capacidades, la formación, un estudio prospectivo sobre el papel de la mujer en la actividad forestal/industrial y la creación de una red de expertos en cuestiones de género con los socios colaboradores de la OIMT.</p> <p>Costo estimado: US\$185.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$90.000 Año 2025–US\$95.000</p> | Directrices de género totalmente incorporadas en todas las operaciones de la OIMT | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Decisión 2(L)</i></p> <p>PAE OIMT: PE1-6</p> <p>UNSPF: OFM6</p> <p>LP: Transversal</p> | Consejo |
| | <p>(b) Difusión de las <i>Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos</i></p> <p>El objetivo de esta actividad es facilitar la producción de materiales de divulgación y comunicación para la difusión de las <i>Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos</i> (2020). Incluye también la participación en eventos internacionales clave sobre la RPF y la organización de tres talleres regionales de capacitación, en formato híbrido, en cada una de las tres regiones productoras de maderas tropicales.</p> <p>Costo estimado: US\$180.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$ 60.000 Año 2025–US\$120.000</p> | Difusión de las directrices recientemente aprobadas en los países miembros productores de la OIMT | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Decisión 7(LV)</i></p> <p>PAE OIMT: PE4</p> <p>UNSPF: OFM1, OFM6</p> <p>LP: LP 2, LP 3</p> | CRF |

| Actividad | Enfoque operativo y costo | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|-----------|---|--|---|--------------------|
| | <p>(c) Apoyo a grupos de mujeres con el empoderamiento femenino y la restauración de paisajes forestales en Togo</p> <p>Esta actividad se financia con el fin de contribuir y poner en práctica las <i>Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</i> (IGEM) y las <i>Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos</i> (RPF). La actividad se ajusta a algunos elementos de la Decisión 8(LV) y se encuadra perfectamente en la fase piloto del enfoque programático de la nueva arquitectura financiera, tercera línea programática (LP3) titulada "Restauración de paisajes forestales y medios de vida resilientes". Para 2024, se han movilizadofondos adicionales con el fin de consolidar y sustentar los logros alcanzados por los grupos de mujeres de la REFACOF de Togo durante la ejecución de las Fases 1 y 2 de la actividad PP-A/56-341 en los departamentos de Blitta y Lacs en Togo.</p> <p>Costo estimado: US\$180.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$ 90.000 Año 2025–US\$ 90.000</p> | Implementación de dos conjuntos de directrices de la OIMT (IGEM y RPF) | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Decisión 2(L)</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE2, PE4</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM1, OFM2</i></p> <p>LP: <i>LP 3</i></p> | CRF |

| Subtotal - Grupo 2 | 2024 | 2025 | Total bienal |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Presupuesto de gastos básicos | US\$ 0 | US\$ 0 | US\$ 0 |
| Contribuciones voluntarias | US\$ 240.000 | US\$ 305.000 | US\$ 545.000 |
| Total | US\$ 240.000 | US\$ 305.000 | US\$ 545.000 |

GRUPO 3 – ACTIVIDADES/REUNIONES DE COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES/INICIATIVAS

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|--|---|---|---|--------------------|
| 9. Conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera | <p>De conformidad con el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, adoptado en la COP-15 del CDB en diciembre de 2022, esta actividad promoverá la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los bosques tropicales productores de madera mediante las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la participación de la Secretaría de la OIMT en las asociaciones para las Metas 2 y 3 y la Coalición de Gran Ambición (HAC) para la Naturaleza y las Personas con el fin de apoyar el logro de los objetivos y metas relacionados con los bosques del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Biodiversidad. • Facilitar la participación de miembros seleccionados del equipo de proyectos de biodiversidad de la OIMT en la COP-16 del CDB en 2024 con la organización de un evento paralelo conjunto con el CDB para compartir las experiencias y conocimientos de la OIMT en eventos internacionales pertinentes. • Apoyar la ejecución del Programa de la Iniciativa de Colaboración OIMT-CDB para los años 2024-2025. Este apoyo incluye la organización de tres talleres regionales de desarrollo de capacidades y la difusión de sus resultados en eventos internacionales sobre biodiversidad. <p>Costo estimado: US\$200.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$100.000 Año 2025–US\$100.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participación de la Secretaría de la OIMT en la Asociación de Metas 2 y 3 del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Biodiversidad • Participación de expertos de la OIMT en la COP-16 del CDB con el apoyo de un evento paralelo conjunto OIMT/CDB • Tres talleres regionales organizados en colaboración con el CDB | <p>CIMT/CONSEJO: Artículo 1(m); (r); Decisión 6(XLIV)]</p> <p>PAE OIMT: PE3</p> <p>UNSPF: OFM3, OFM4</p> <p>LP: LP 2, LP 3</p> | Consejo /CRF |
| 10. Cooperación y consulta con la ACB, el FNUB y otras entidades | <p>Promover e integrar la función de los bosques productivos y el comercio conexo en los principales procesos mundiales (FNUB, ACB, CMNUCC, CNULD, CDB, ONU- Medio Ambiente y UNCTAD, etc.) para lograr los ODS y los Objetivos Forestales Mundiales a través de la gestión sostenible de los bosques y cadenas de suministro legales y sostenibles.</p> <p>Costo estimado: US\$150.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$75.000 Año 2025–US\$75.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participación de la OIMT en el FNUB-19 en 2024 y el FNUB-20 en 2025; hasta cuatro reuniones de la ACB en 2024 y 2025 • Contribuciones a hasta tres iniciativas conjuntas de la ACB en 2024 y 2025 | <p>CIMT/CONSEJO: Artículo 15; Decisión 7(XXX)</p> <p>PAE OIMT: PE6</p> <p>UNSPF: OFM6</p> <p>LP: Transversal</p> | Consejo |

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|---|---|---|--|--------------------|
| 11.Colaboración sobre los criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible (GFS) | <p>Este trabajo se facilitó a través de actividades similares en el marco de los PTB anteriores y continuará en 2024 y 2025. Los fondos restantes de esas actividades, junto con cualquier otra financiación que se asigne, permitirán continuar y ampliar el trabajo realizado a la fecha.</p> <p>Los fondos se utilizarán para permitir la participación de la Secretaría en reuniones /deliberaciones /iniciativas internacionales relacionadas con los C&I, en particular, el equipo especial para la racionalización de informes forestales de la ACB, las iniciativas orientadas a aprovechar las sinergias establecidas entre la OIMT y la FAO para la presentación de informes forestales (FRA, inclusive el Cuestionario de Colaboración sobre Recursos Forestales) y las reuniones pertinentes de otros procesos de C&I.</p> <p>Costo estimado: US\$50.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$25.000 Año 2025–US\$25.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participación en las reuniones pertinentes • Colaboración con el proceso del informe FRA de la FAO | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Decisiones 3(XXVI), 5(XXX), 9(XXX), 4(XXXIV)</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE1</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM5, OFM6</i></p> <p>LP: <i>Transversal</i></p> | Consejo/ CRF |

| Subtotal - Grupo 3 | 2024 | 2025 | Total bienal |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Presupuesto de gastos básicos | US\$ 0 | US\$ 0 | US\$ 0 |
| Contribuciones voluntarias | US\$ 200.000 | US\$ 200.000 | US\$ 400.000 |
| Total | US\$ 200.000 | US\$ 200.000 | US\$ 400.000 |

GRUPO 4 – ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|--|---|---|--|--------------------|
| 12.Estrategia de comunicación de la OIMT | <p>Aplicar diversos elementos de la estrategia de comunicación de la OIMT presentada al Consejo en su 57º período de sesiones.</p> <p>Costo estimado: US\$340.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$170.000 Año 2025–US\$170.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> Medidas encaminadas a mejorar la imagen y el alcance de la OIMT, realzar su papel en el diálogo forestal y proporcionar un liderazgo de opinión fundamental sobre las políticas y prácticas para el desarrollo sostenible a través de la gestión forestal sostenible (GFS). | <p>CIMT /CONSEJO: <i>Artículo 1</i></p> <p>PAE OIMT: <i>Estrategia transversal 2</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM6</i></p> <p>LP: <i>Transversal</i></p> | Consejo |
| 13.Actualidad Forestal Tropical (TFU) de la OIMT | <p>Trabajo ordinario de la OIMT.</p> <p>Costo estimado: US\$390.000 Fuentes de financiación previstas: Presupuesto de gastos básicos Año 2024–US\$195.000 Año 2025–US\$195.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> Hasta cuatro números del TFU publicados cada año en los tres idiomas oficiales de la OIMT | <p>CIMT /CONSEJO: <i>CIMT, 2006, Artículos 27, 28</i></p> <p>PAE OIMT: <i>Estrategia transversal 2</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM6</i></p> <p>LP: <i>Transversal</i></p> | Consejo |

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|--|--|---|--|--------------------|
| 14.Relaciones públicas (RP), educación y divulgación | <p>Trabajo ordinario de la OIMT. Seguir asegurando que los mensajes de la Organización lleguen a un amplio público por los siguientes medios:</p> <p>(a) Actividades de comunicación: Mantener los procesos regulares de comunicación y divulgación, inclusive la gestión del sitio web de la OIMT (p.ej. con la publicación de artículos y mejoras de la funcionalidad y la imagen del sitio); la publicación y difusión de los informes y publicaciones de la OIMT (p.ej. informes anuales, informes de proyectos y actividades, boletines informativos; artículos de TFU, noticias y eventos); la producción y difusión de materiales promocionales (p.ej. folletos, calendarios, infográficos, volantes, afiches, videos y material fotográfico) a fin de reflejar el trabajo de la Organización; y otras iniciativas <i>ad hoc</i>, incluso en colaboración con otras entidades pertinentes.</p> <p>Costo estimado: US\$450.000 Fuentes de financiación previstas: Presupuesto de gastos básicos Año 2024–US\$225.000 Año 2025–US\$225.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Publicación regular de artículos sobre el trabajo de la Organización en su sitio web y redes sociales • Hasta dos nuevos documentos de la serie técnica o la serie normativa publicados y difundidos • Hasta ocho números del TFU ampliamente distribuidos • Hasta diez números del del boletín <i>Noticias de los Bosques Tropicales</i> ampliamente distribuidos • Nuevos videos, afiches y folletos publicados • Dos informes anuales publicados en tres idiomas • Archivos fotográficos mejorados | <p>CIMT /CONSEJO: <i>Artículo 1</i></p> <p>PAE OIMT: <i>Estrategia transversal 2</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM6</i></p> <p>LP: <i>Transversal</i></p> | Consejo |
| | <p>(b) Actividades de divulgación (stands de exposición y/o eventos paralelos en foros internacionales pertinentes): Exposición del trabajo de la OIMT en eventos internacionales pertinentes durante el bienio [p.ej. Congreso Mundial de la IUFRO; CDB, CITES y Conferencias de las Partes (COP) de la CMNUCC; períodos de sesiones del FNUB; reuniones del COFO] y otros foros no cubiertos en otras actividades del PTB.</p> <p>Costo estimado: US\$180.000 Fuentes de financiación previstas: Presupuesto de gastos básicos Año 2024–US\$90.000 Año 2025–US\$90.000</p> | Exposición del trabajo de la OIMT en hasta cinco foros internacionales | <i>Ídem</i> | Consejo |

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|-----------|---|---|-------------|--------------------|
| | (c) Traducción del sitio web de la OIMT y materiales pertinentes de relaciones públicas al japonés Costo estimado: US\$50.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$25.000 Año 2025–US\$25.000 | Amplia cobertura en japonés de los trabajos de la OIMT en el sitio web de la Organización | <i>Ídem</i> | Consejo |

| Subtotal - Grupo 4 | 2024 | 2025 | Total bienal |
|-------------------------------|--------------|--------------|----------------|
| Presupuesto de gastos básicos | US\$ 510.000 | US\$ 510.000 | US\$ 1.020.000 |
| Contribuciones voluntarias | US\$ 195.000 | US\$ 195.000 | US\$ 390.000 |
| Total | US\$ 705.000 | US\$ 705.000 | US\$ 1.410.000 |

GRUPO 5 – ACTIVIDADES ANALÍTICAS Y ESTADÍSTICAS Y OTROS TRABAJOS REGULARES

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|--|---|--|---|--------------------------|
| <p>15.Participación del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC)</p> | <p>Trabajo ordinario de la OIMT. Alentar la prestación de apoyo para la participación de los miembros del GAC y GASC en los períodos de sesiones del Consejo.</p> <p>Costo estimado: US\$80.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024–US\$40.000 Año 2025–US\$40.000</p> | <p>Participación de, por lo menos, cuatro representantes del GAC y del GASC en los períodos de sesiones del Consejo en 2024 y 2025</p> | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Decisiones 9(XXVIII), 2(XXXII)</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE6</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM6</i></p> <p>LP: <i>N/C</i></p> | <p>Consejo</p> |
| <p>16.Debate anual de la OIMT sobre el mercado</p> | <p>Trabajo ordinario de la OIMT. El tema de los debates anuales sobre el mercado se determinará en el período de sesiones previo del Consejo.</p> <p>Costo estimado: US\$100.000 Fuentes de financiación previstas: Presupuesto de gastos básicos Año 2024–US\$50.000 Año 2025–US\$50.000</p> | <p>Debate anual de la OIMT sobre el mercado convocado en 2024 y 2025</p> | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Artículo 1(e), (h)</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE4</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM6</i></p> <p>LP: <i>N/C</i></p> | <p>Comités conjuntos</p> |
| <p>17.Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos</p> | <p>Trabajo ordinario de la OIMT. Convocar las reuniones del Grupo de Expertos.</p> <p>Costo estimado: US\$220.000 Fuentes de financiación previstas: Presupuesto de gastos básicos Año 2024–US\$110.000 Año 2025–US\$110.000</p> | <p>Reuniones del Grupo de Expertos convocadas en 2024 y 2025</p> | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Artículo 26; Decisiones 6(IX), 2(X), 7(XXI), 7(XXII)</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE1-PE6</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM1-OFM6</i></p> <p>LP: <i>Transversal</i></p> | <p>Consejo y Comités</p> |

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|--|--|--|--|--------------------|
| 18. Programa de Becas de la OIMT | <p>Trabajo ordinario de la OIMT. El objetivo del programa de becas de la OIMT es fomentar el desarrollo de recursos humanos y fortalecer la formación de profesionales en los países miembros en materia de silvicultura tropical y otras disciplinas afines con miras a fomentar la gestión sostenible de los bosques tropicales, la utilización y transformación eficiente de maderas tropicales y una mejor información económica sobre el comercio internacional de las maderas tropicales.</p> <p>Costo estimado: US\$400.000 Fuentes de financiación previstas: Contribuciones voluntarias Año 2024—US\$200.000 Año 2025—US\$200.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 30-40 becas otorgadas en 2024 y 2025 • Mantenimiento de la Red de Becarios | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Decisión 4(XXVII)</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE6</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM6</i></p> <p>LP: <i>Transversal</i></p> | Consejo |
| 19. Servicio de Información del Mercado (MIS) de la OIMT | <p>Trabajo ordinario de la OIMT.</p> <p>Costo estimado: US\$500.000 Fuentes de financiación previstas: Presupuesto de gastos básicos Año 2024—US\$250.000 Año 2025—US\$250.000</p> | Veintitrés (23) informes del del Mercado de las Maderas Tropicales (TTMR, por sus siglas en inglés) publicados cada año en 2024 y 2025 | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Artículos 27, 28</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE2, PE4</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM2, OFM6</i></p> <p>LP: <i>LP 1, LP 4</i></p> | CEM |
| 20. Refuerzo del trabajo estadístico y las bases de datos estadísticos | <p>Trabajo ordinario de la OIMT. La Secretaría emprenderá actividades orientadas a mejorar las bases de datos estadísticos, mantener el acceso a las bases de datos sobre el comercio internacional de productos forestales, y continuar su participación en el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Estadísticas Forestales y el proceso del Cuestionario Conjunto del Sector Forestal.</p> <p>Costo estimado: US\$40.000 Fuentes de financiación previstas: Presupuesto de gastos básicos Año 2024—US\$20.000 Año 2025—US\$20.000</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participación en dos reuniones del Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Forestales • Actualización y reajuste del Cuestionario Conjunto del Sector Forestal (JFSQ) | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Artículo 27</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE4</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM6</i></p> <p>LP: <i>LP 1</i></p> | CEM |

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Pertinencia | Órgano responsable |
|---|---|---|--|--------------------|
| 21. Reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas | Trabajo ordinario de la OIMT. Preparar los elementos preliminares de la reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas para 2023-2024 en 2024 y publicar la <i>Reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas 2023-2024</i> en 2025. Costo estimado: US\$120.000 Fuentes de financiación previstas: Presupuesto de gastos básicos Año 2024—US\$60.000 Año 2025—US\$60.000 | <ul style="list-style-type: none"> Elementos preliminares de la reseña 2023-2024 examinados en el 60º período de sesiones del Consejo en 2024 Reseña bienal 2023-2024 publicada en 2025 | <p>CIMT/CONSEJO: <i>Artículo 28</i></p> <p>PAE OIMT: <i>PE4</i></p> <p>UNSPF: <i>OFM6</i></p> <p>LP: <i>LP 1</i></p> | Consejo |

| Subtotal - Grupo 5 | 2024 | 2025 | Total bienal |
|-------------------------------|--------------|--------------|----------------|
| Presupuesto de gastos básicos | US\$ 490.000 | US\$ 490.000 | US\$ 980.000 |
| Contribuciones voluntarias | US\$ 240.000 | US\$ 240.000 | US\$ 480.000 |
| Total | US\$ 730.000 | US\$ 730.000 | US\$ 1.460.000 |

PARTE 2 – ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (SIN REQUISITOS DE FINANCIACIÓN)

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Órgano responsable |
|--|---|---|--------------------|
| 22. Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución del programa de trabajo bienal de la OIMT para 2024-2025. [CIMT, 2006, Artículo 24] [Decisiones 7(XXV), 2(XXXI) y 9(XXXIV) del Consejo] | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del progreso alcanzado realizada en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 | Consejo |
| 23. Examinar el programa de trabajo bienal preliminar para 2026-2027. [Decisiones 7(XXV), 2(XXXI) y 9(XXXIV) del Consejo] | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. | <ul style="list-style-type: none"> Examen del proyecto de programa de trabajo bienal de la OIMT para 2026-2027 en el sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2025 | Consejo |
| 24. Decidir si las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados reúnen los requisitos necesarios para su financiación a través de la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali. [CIMT, 2006, Artículo 21] [Decisión 4(XXX) del Consejo] | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de expertos establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) presenta recomendaciones al Consejo sobre las actividades, anteproyectos y proyectos que reúnen los requisitos para su financiación a través de la Subcuenta B. | <ul style="list-style-type: none"> Decisiones adoptadas en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 | Consejo |
| 25. Adjudicar los fondos sin asignación específica disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali y/o la Cuenta Especial para financiar las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados que cumplan con los requisitos necesarios. CIMT, 2006, Artículo 21; [Decisión 4(XXX) del Consejo] | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de expertos establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) presenta recomendaciones al Consejo sobre la adjudicación de fondos sin asignación específica. | <ul style="list-style-type: none"> Fondos asignados en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 | Consejo |
| 26. Tomar decisiones con respecto al trabajo relacionado con proyectos, inclusive su financiación, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los Comités en relación con las propuestas de proyectos y los proyectos aprobados en curso y finalizados. [CIMT, 2006, Artículos 20, 21, 25] | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. | <ul style="list-style-type: none"> Decisiones adoptadas en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 | Consejo |
| 27. Estudiar el progreso alcanzado en la ejecución, seguimiento y evaluación del enfoque programático y las cuatro líneas programáticas durante la fase piloto [Decisión 8(LV) del Consejo] | La Secretaría presentará información actualizada al Consejo sobre la ejecución de la fase piloto | <ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación examinado en el sexagésimo período de sesiones del Consejo en 2024 | Consejo |

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Órgano responsable |
|---|---|--|--------------------------|
| <p>28. Estudiar el progreso alcanzado en la ejecución, seguimiento y evaluación de anteproyectos, proyectos y actividades financiados a través de la Subcuenta de Programas Temáticos. [CIMT, 2006, Artículo 20(6)] [Decisiones 9(XLIV) y 10(XLIV) del Consejo]</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del progreso alcanzado (si corresponde) realizada en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 | <p>Consejo</p> |
| <p>29. Estudiar los informes del Grupo Asesor Oficioso (GAO). [Decisiones 3(XXII) y 5(XXVI) del Consejo]</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Informes de la cuadragésima y cuadragésima primera reunión del GAO examinados en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 | <p>Consejo</p> |
| <p>30. Evaluar los resultados del trabajo pertinente de los Comités en relación con proyectos y con políticas. [CIMT, 2006, Artículos 24, 26]</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Informes de los Comités presentados en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 | <p>Consejo</p> |
| <p>31. Aprobar la selección de los proyectos que deban someterse a una evaluación ex-post siguiendo los criterios descritos en la Decisión 3(XXVIII) del Consejo. [Decisión 3(XXVIII) del Consejo]</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de proyectos para evaluaciones ex-post aprobada en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 | <p>Consejo</p> |
| <p>32. Considerar la difusión de información sobre los resultados y las conclusiones de los proyectos y tomar medidas al respecto según corresponda. [CIMT, 2006, Artículo 26]</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de difusión consideradas en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 | <p>Consejo</p> |
| <p>33. Estudiar los informes de las evaluaciones intermedias y ex-post sobre los proyectos en curso y finalizados. [CIMT, 2006, Artículos 24, 26]</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Informes estudiados en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 | <p>Comités conjuntos</p> |
| <p>34. Examinar los estados de cuenta comprobados por los auditores independientes para los ejercicios económicos de 2023 y 2024, y presentar recomendaciones al Consejo para su aprobación. [CIMT, 2006, Artículo 23]</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Informes de los auditores independientes distribuidos a los miembros y resúmenes publicados en los informes anuales de la OIMT en 2024 y 2025 | <p>CFA</p> |
| <p>35. Examinar las propuestas para el presupuesto administrativo de la Organización correspondiente a los bienios económicos de 2024 y 2025 y hacer recomendaciones al Consejo con respecto a su aprobación. [CIMT, 2006, Artículo 19(4)]</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Las propuestas para el presupuesto del bienio 2024-2025 se incluirán en el trigésimo noveno informe del CFA a presentarse en el quincuagésimo noveno período de sesiones del Consejo en 2023 | <p>CFA</p> |

| Actividad | Enfoque operativo y costos | Objetivos de la actividad | Órgano responsable |
|--|--|--|--------------------|
| 36.Examinar los haberes de la Organización a fin de garantizar su prudente gestión y asegurar que la Organización disponga de reservas suficientes para la realización de sus trabajos. [CIMT, 2006, Artículo 19(5)] | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de los auditores independientes para los ejercicios económicos de 2023 y 2024 presentados en el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones del Consejo en 2024 y 2025 • Reuniones e informes del comité de supervisión de inversiones según corresponda | CFA |
| 37.Examinar las repercusiones presupuestarias del programa de trabajo de la Organización y las medidas que podrían tomarse a fin de garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo dicho programa de trabajo, y hacer recomendaciones al Consejo según corresponda. [CIMT, 2006, Artículo 24(3)] | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. | <ul style="list-style-type: none"> • Decisión sobre el programa de trabajo bienal de la OIMT para 2024-2025 presentado en el quincuagésimo noveno período de sesiones del Consejo en 2023 | CFA |

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS ACTIVIDADES
DE LOS GRUPOS 1 AL 5
DEL PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL
PARA LOS AÑOS 2024-2025**

Actividad N° 1

**DESARROLLO DE CADENAS DE SUMINISTRO
DE PRODUCTOS FORESTALES LEGALES Y SOSTENIBLES****I. Contexto**

Esta actividad incluye una estrecha colaboración con los países donantes que buscan garantizar la legalidad de sus importaciones de maderas tropicales. La actividad aprovechará la labor previa realizada por la OIMT y otras entidades aliadas para promover la gestión forestal sostenible (GFS) y establecer cadenas de suministro sostenibles, lo que incluye sistemas innovadores de trazabilidad de la madera.

II. Descripción

La actividad prestará apoyo a los principales exportadores, con el objeto de responder a la demanda emergente de los consumidores que desean ver el desarrollo de cadenas de suministro verdes. En 2024-2025 se seguirá trabajando en la ejecución del programa sobre cadenas de suministro legales y sostenibles (LSSC) de maderas tropicales y productos forestales. Las actividades consistirán en la creación de la plataforma de LSSC-GGSC; la consolidación y mejora de la plataforma del Índice Mundial de la Madera (GTI) para ofrecer un servicio multidimensional (Fases II y III); el establecimiento y ensayo de una plataforma de simulación para la trazabilidad transfronteriza de madera en base a la tecnología de cadena de bloques (*blockchain*) (Fases II y III); y un mayor desarrollo del sitio web del Portal del Comercio de Madera (TTP), así como otros eventos y actividades.

La OIMT contratará un equipo experimentado para realizar esta actividad.

III. Productos/resultados esperados

La actividad producirá un aumento de capacidad de GFS y/o cadenas de suministro sostenibles para los concesionarios de bosques tropicales, además de los principales importadores del sector privado de los países consumidores clave. De este modo, se incrementará el comercio de madera de sostenibilidad/legalidad verificada. Esta actividad facilitará la creación de la plataforma LSSC-GGSC, incluida la mejora de la plataforma del Índice Mundial de la Madera (GTI) para ofrecer un servicio multidimensional (Fases II y III); el establecimiento de una plataforma de simulación para la trazabilidad transfronteriza de madera en base a la tecnología de cadena de bloques (*blockchain*) (Fases II y III); y un mayor desarrollo del sitio web del Portal del Comercio de Madera (TTP), así como otros eventos y actividades. Con los fondos restantes de la financiación provista en el marco del programa de trabajo de 2021-2022, prorrogado hasta fines de 2023, se continuarán las tareas en 2024-2025, inclusive la configuración de la plataforma LSSC-GGSC; la mejora de la plataforma del Índice Mundial de la Madera (GTI) para ofrecer un servicio multidimensional (Fases II y III); el establecimiento de una plataforma de simulación para la trazabilidad transfronteriza de madera en base a la tecnología de cadena de bloques (*blockchain*) (Fases II y III); y un mayor desarrollo del sitio web del Portal del Comercio de Madera (TTP), así como otros eventos y actividades.

IV. Países beneficiarios

La actividad será de interés para todos los países miembros de la OIMT.

V. Duración y Calendario 24 meses

| | | |
|------------------------|---|----------------------|
| VI. Presupuesto | Plataforma LSSC-GGSC | US\$ 100.000 |
| | Sitio web del Portal del Comercio de Madera (TTP) | <u>US\$ 100.000</u> |
| | Plataforma del Índice Mundial de la Madera (GTI) (Fases II y III) | <u>US\$2.281.000</u> |
| | Estudio de enfoques de cadena de bloques (Fases II y III) | US\$ 653.000 |
| | Total: | US\$3.134.000 |

Resultados esperados del PAE

- Aumento de la superficie forestal bajo gestión sostenible y legalmente aprovechada
- Mejores estructuras de gobernanza y mayor eficacia en la aplicación de la legislación forestal
- Mayor coherencia y compatibilidad entre los sistemas para garantizar la legalidad y la sostenibilidad de las maderas tropicales
- Reducción de la tala ilegal

Indicadores del PAE

- Cantidad de exportadores de maderas tropicales reconocidos por obtener su producto de bosques manejados de forma sostenible
- Aumento del comercio de madera de origen legal verificado

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN EL TRABAJO DE LA OIMT: CAPACITACIÓN DIRIGIDA POR LA INDUSTRIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD Y LA DILIGENCIA DEBIDA

I. Contexto

Durante los últimos diez años, los principales mercados consumidores han establecido nuevos requisitos y medidas para restringir la entrada de productos de madera extraídos y comercializados ilegalmente, en particular, la Ley Lacey de 2008 de EE.UU. y el Reglamento de la Madera de la UE (EUTR) de 2013. La reciente adopción del EUDR en 2023 añade un nuevo grado de complejidad. La industria, incluidos tanto los proveedores corporativos como las pequeñas empresas, han tenido que hacer reajustes importantes en sus prácticas de adquisición de madera legal y sostenible. Al hacerlo, se ha tornado evidente que existen brechas significativas en la manera en que los compradores y comerciantes a lo largo de la cadena de suministro gestionan sus prácticas para demostrar su diligencia debida. Algunos de los problemas han sido tema de debate periódico en el Comité CEM/CFI ya que los proveedores tropicales tienen dificultades para comprender y satisfacer los nuevos requisitos del mercado de los países consumidores.

Varias organizaciones han formulado programas y materiales de capacitación sobre la legalidad forestal conjuntamente con las asociaciones de la industria. Por ejemplo, el Foro Mundial de la Madera, un grupo sin fines de lucro de la industria del Reino Unido que convoca a asociaciones de la industria maderera y sus actores para abordar los desafíos comunes del comercio responsable, y el programa FLEGT de la FAO reunieron grupos como la Asociación Internacional de Productos de Madera de EE.UU., la Federación Europea del Comercio de Madera, la Federación del Comercio de Madera del Reino Unido y otros para evaluar las necesidades en materia de capacitación y asistencia técnica a los países proveedores. En el marco de los PTB de 2018-2020 y 2021-2023, se formularon programas de estudio conjuntamente con expertos, los cuales se implementaron a escala piloto y se lanzaron en los países productores de América Latina (Colombia, Guatemala y Perú) con la ayuda de la OIMT.

Este trabajo continuo sustenta las metas del PAE de la OIMT de forjar alianzas con el sector privado, reforzando el trabajo de la Organización con un miembro importante de la ACB (la FAO), y cumple el compromiso del Comité CEM/CFI de aumentar la colaboración con el sector privado mediante actividades concretas.

II. Descripción

La OIMT colaborará con el Grupo Asesor del Comercio y entidades aliadas como la FAO (un miembro de la ACB), así como con otras importantes organizaciones internacionales, ONG y asociaciones del sector privado pertinentes con desempeño en este campo, para ejecutar a escala piloto y, posteriormente, aumentar la capacidad para el cumplimiento de legalidad y diligencia debida. El modelo de capacitación se basará en un enfoque que ya ha tenido éxito, producido por los actores de la industria en asociación con conocidas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que comprenden los desafíos y necesidades así como la terminología del comercio e industria de los países productores que participan en el comercio internacional. Los fondos restantes destinados a esas actividades en el marco de los PTB anteriores se utilizarán para llevar a cabo un taller adicional en 2024-2025. Si se asignan fondos adicionales en el marco de este programa de trabajo, esta labor se ampliará a hasta cuatro países de las demás regiones tropicales.

III. Productos/resultados esperados

Hasta cinco programas de capacitación implementados a escala piloto

IV. Países beneficiarios

Países productores de la OIMT en Asia y África (seleccionados por la Secretaría mediante consultas con sus socios).

V. Duración y Calendario 24 meses

VI. Presupuesto

| | |
|------------|--------------------|
| Año 2024 – | US\$ 50.000 |
| Año 2025 – | <u>US\$ 50.000</u> |
| Total: | US\$100.000 |

Resultado(s) esperado(s) del PAE

- Aumento de la capacidad del sector privado para comercializar productos provenientes de bosques bajo gestión legal y sostenible

Indicador(es) del PAE

- Número de entidades del sector privado que incorporan la capacitación en sus prácticas.

Actividad N° 3

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MADERA DE CALIDAD A PARTIR DE PEQUEÑAS PLANTACIONES Y PLANTACIONES COMUNITARIAS**I. Contexto**

Las plantaciones madereras de pequeños productores en los trópicos tienen el potencial de crear cadenas de suministro de madera de calidad sostenibles, impulsadas por las crecientes iniciativas de restauración del paisaje forestal. Estas plantaciones también proporcionan valiosos servicios ecosistémicos, como la captura de carbono y la conservación del suelo, que benefician a las comunidades locales. El desarrollo de sistemas agroforestales de pequeños productores con teca y otras especies arbóreas autóctonas valiosas tiene un enorme potencial para el suministro de madera a las industrias madereras locales. Las plantaciones de teca, por ejemplo, se han extendido por 70 países tropicales en una superficie estimada de 6,89 millones de hectáreas, de las que casi el 80% se encuentran en Asia, el 10% en África y el 6% en América Latina. Los sistemas minifundistas representan aproximadamente una quinta parte de la superficie mundial de teca y son una importante fuente de materia prima para las industrias nacionales e internacionales del sector. Sin embargo, su productividad sigue siendo generalmente baja, debido a la mala calidad del material de plantación, insuficientes tratamientos silvícolas, una financiación limitada para la producción de madera de calidad y cadenas de comercialización y de valor deficientes.

Esta actividad se basa en los resultados del proyecto BMEL-OIMT "Mejora de la conservación y la gestión sostenible de los bosques de teca y de las cadenas de suministro de madera legales y sostenibles en la subregión del Gran Mekong" (PP-A/54-331), ejecutado en el marco del PTB 2021-2022. Este proyecto apoyó las políticas y estrategias de los países participantes para promover la gestión sostenible de los recursos de teca y las iniciativas de plantación en terrenos públicos y privados, el desarrollo de las cadenas de valor, el desarrollo económico basado en los bosques, y la certificación y la legalidad de la madera producida de forma sostenible, incluidos los pequeños propietarios.

Dada la reciente evolución del comercio de maderas tropicales y productos derivados en los países miembros productores de la OIMT, así como los retos actuales como la deforestación, el comercio ilegal, la disminución de las especies maderables de alta calidad y la necesidad de mejorar la competitividad de los productos, la OIMT mantiene su compromiso de facilitar la promoción de una plataforma común a través de foros internacionales para abordar los desafíos de garantizar que la teca y otros productos valiosos procedentes de fuentes legales y sostenibles beneficien a los países miembros, mejorando los medios de vida de las comunidades y el desarrollo económico local.

II. Descripción

Esta actividad busca mejorar significativamente la producción de madera de calidad procedente de plantaciones de teca y otras especies valiosas establecidas por pequeños productores y comunidades locales en Asia-Pacífico y África Occidental. Se trata de promover políticas y programas que garanticen la disponibilidad de material de plantación de alta calidad, la adopción de mejores prácticas silvícolas, el acceso a financiación para promover rotaciones más largas, el aumento del valor agregado y el refuerzo de la legalidad de la madera. Las actividades clave incluyen la promoción de planes financieros que apoyen la producción de teca de alta calidad con rotaciones más largas y faciliten el acceso a los mercados voluntarios de carbono. El aprovechamiento de los mercados de créditos de carbono proporcionará incentivos adicionales y contribuirá al esfuerzo mundial para mitigar el cambio climático. También fomentará la cooperación regional e internacional para apoyar el desarrollo sostenible de las pequeñas plantaciones.

Entre las medidas clave para alcanzar los objetivos de esta actividad se incluyen las siguientes:

1. Refuerzo de las cadenas de suministro:
 - Conservar los recursos genéticos de teca y otras especies seleccionadas.
 - Apoyar a los pequeños productores y a las comunidades locales en la mejora de las prácticas de gestión de estas especies mediante la capacitación en el terreno.
 - Promover el cumplimiento de las normas de legalidad de la madera en las plantaciones de pequeños productores y comunidades.
2. Sistemas financieros:
 - Llevar a cabo un estudio de viabilidad de los contratos directos/programas de producción externa con empresas de abastecimiento para garantizar un precio justo de los productos para los pequeños productores.
 - Investigar planes de micropréstamos para abordar las limitaciones crediticias a las que se enfrentan los pequeños productores.

- Explorar estrategias para establecer asociaciones de productores forestales eficaces, reducir los costos de transacción y mejorar el acceso a los microcréditos.
 - Evaluar oportunidades en los mercados voluntarios de carbono para aumentar los ingresos mediante ciclos de rotación más largos, proporcionando seguridad financiera a los productores.
3. Colaboración regional e internacional:
- Elaborar y difundir materiales de divulgación y capacitación para la conservación y gestión sostenible de las especies seleccionadas.
 - Apoyar y facilitar la creación de redes de teca entre los países miembros de la OIMT mediante webinarios trimestrales.

El Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania (BMEL) se ha comprometido a ejecutar esta Actividad, según se detalla en el documento del proyecto "Fomento de la producción de madera de calidad en plantaciones comunitarias y de pequeños productores de teca y otras especies valiosas en los trópicos (PP-A/54-331A)". A lo largo de la ejecución de esta Actividad, se invitará a participar activamente a las partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, el sector comercial e industrial, la IUFRO y TEAKNET, para fomentar la colaboración.

III. Productos/resultados esperados

- Refuerzo de cadenas de suministro de los sistemas de plantación y gestión de teca y otras especies valiosas de pequeños productores y comunidades mediante la fácil disponibilidad de material de plantación de alta calidad y la aplicación de prácticas mejoradas de silvicultura y transformación y legalidad de la madera.
- Análisis de planes de financiación para la producción de madera de calidad en pequeñas plantaciones y plantaciones comunitarias de teca y otras especies con recomendación de ajustes para mejorar los resultados económicos.
- Refuerzo de la colaboración regional e internacional, el intercambio de información, la gestión de conocimientos, la creación de redes, el desarrollo de políticas y la divulgación para pequeñas plantaciones sostenibles de teca y otras especies.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT (Camboya, India, Indonesia, Tailandia, Togo y Viet Nam)

V. Duración y Calendario 36 meses

| | | |
|------------------------|---------------|----------------------|
| VI. Presupuesto | Año 2024 - | US\$ 664.071 |
| | Año 2025/26 - | <u>US\$ 749.378</u> |
| | Total: | <u>US\$1.413.449</u> |

Prioridad(es) estratégica(s)

- PE 1 (Gobernanza e inversión)
- PE 2 (Economías y comercio de maderas tropicales)
- PE 3 (Resiliencia, restauración y conservación)

Meta(s) del PAE

- Meta 3, Meta 4, Meta 6, Meta 7, Meta 9, Meta 10, Meta 14

Actividad Nº 4

REFUERZO DE LA COOPERACIÓN ENTRE LA OIMT Y LA CITES**I. Contexto y descripción**

Durante el transcurso de los últimos veinte años, la OIMT y la CITES han ido estrechando sus vínculos de colaboración por medio de actividades cooperativas destinadas a mejorar la aplicación de los requisitos de los apéndices de maderas de la CITES. Esta colaboración culminó con el diseño de un importante programa de desarrollo de capacidades propuesto por primera vez en el marco del PTB 2006-2007, que permitió la formulación de una propuesta para solicitar una donación con el fin de asegurar la financiación de dicho programa de colaboración entre la OIMT y la CITES. La propuesta se presentó a la Unión Europea, por intermedio de la Comisión Europea, que proporcionó 3 millones de euros para financiar una primera fase de 2007 a 2011. La financiación en gran escala de la UE/CE se extendió para cubrir el período 2012-2016 con una donación adicional de 5 millones de euros, que debía complementarse con un monto equivalente a 2,5 millones de euros financiado por otros donantes. Por consiguiente, la actividad continuó dentro de los programas de trabajo bienales de la OIMT para 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, 2013-2014 y 2015-2017, principalmente con la financiación de la UE pero también con otras contribuciones adicionales de más de 3 millones de US\$ de EE.UU., Suiza, Japón, los Países Bajos, Noruega, Alemania, Nueva Zelandia, China, el sector privado y el Fondo de Cooperación de Bali (FCB) de la OIMT. El trabajo fue administrado por la OIMT hasta fines de 2016, con el apoyo de tres coordinadores regionales y la Secretaría de la CITES, bajo la orientación de un comité consultivo.

Durante la segunda fase del Programa OIMT–CITES, entre 2012 y 2016, se finalizó la ejecución de más de más de 40 actividades. A través del Programa, se completaron una diversidad de actividades nacionales específicas en Brasil, Camerún, China, Congo, Guatemala, Indonesia, Madagascar, Malasia, Perú y la RDC, concentradas en las especies africanas *Pericopsis elata* (afroormosia) y *Prunus africana* (ciruelo africano), además de varias especies de *Dalbergia* (palisandro) y *Diospyros* (ébano) de Madagascar; las especies asiáticas *Aquilaria/Gyrinops* spp. (madera de agar) y *Gonystylus* spp. (ramin); y las especies *Cedrela odorata*, *Swietenia macrophylla*, *Dalbergia retusa* y *D. stevensonii* de Latinoamérica. Asimismo, se financiaron y ejecutaron ocho actividades en el marco del programa temático de la OIMT sobre la transparencia del mercado y el comercio (TMT) en base a una condición del acuerdo de financiación de la UE/CE que estipulaba que el 20% de los fondos debía utilizarse para la ejecución de actividades con objetivos vinculados tanto al programa de la CITES como al TMT.

La UE/CE en 2016 decidió proporcionar un monto considerable de financiación adicional para el trabajo sobre especies arbóreas incluidas en la CITES entregando dichos fondos directamente a la Secretaría de la CITES a través del nuevo Programa CITES sobre Especies Arbóreas (CTSP). El CTSP finalizó sus actividades en 2022, el mismo año en que se añadieron más de 200 especies de árboles tropicales al Apéndice II de la CITES. La continua necesidad de apoyo de los países para aplicar los listados CITES existentes y nuevos de especies arbóreas, junto con las indicaciones de la UE/CE de que no habrá más donaciones en gran escala para este tipo de trabajo, hace que sea imprescindible que otros donantes de la OIMT sigan reconociendo las ventajas comparativas de la Organización en este ámbito con el apoyo a su trabajo relacionado con la CITES mediante la financiación de esta actividad en curso del PTB en 2024-2025. Con los fondos ya provistos en el marco de los PTB anteriores, la OIMT acaba de finalizar en 2023 un estudio de dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) para la caoba en el Ecuador y actualmente está ejecutando proyectos para poner en práctica el rastreo de ADN de *Pericopsis elata* y *Prunus africana* en Camerún y para aplicar una metodología de control/trazabilidad de existencias para el palo de rosa en Madagascar. En 2024-2025 también se pondrá en marcha un proyecto adicional para implementar el rastreo de ADN del cumarú (una de las nuevas especies incluidas en 2022) en Perú, utilizando los fondos restantes de los anteriores PTB. Actualmente se están llevando a cabo negociaciones con la Secretaría de la CITES sobre la futura colaboración en actividades de interés mutuo. Los nuevos fondos comprometidos en el marco de este PTB para esta actividad permitirán a la OIMT ayudar a otros países miembros a aplicar los requisitos de la CITES para las especies de maderas tropicales incluidas en los Apéndices, así como facilitar la constante colaboración con la Secretaría de la CITES.

II. Productos/resultados esperados

Durante el bienio, y cuando corresponda o sea requerido a través de consultas con la Secretaría de la CITES, esta actividad facilitará:

- ayuda en la aplicación de los requisitos de CITES para las especies de madera tropical incluidas en los apéndices de la Convención (p.ej. inventarios, DENP; trazabilidad);
- colaboración con la Secretaría de la CITES;
- ayuda con la preparación de propuestas para la inclusión de nuevas especies arbóreas tropicales en los apéndices de la CITES; y
- participación de la OIMT en reuniones y foros pertinentes de la CITES.

III. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

IV. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|-----------------------|---|--------------------|
| V. Presupuesto | Trabajo en países productores y con el CTSP: | US\$160.000 |
| | Ayuda con las propuestas para la inclusión de especies en la CITES: | US\$ 20.000 |
| | Participación en reuniones pertinentes: | <u>US\$ 20.000</u> |
| | Total: | US\$200.000 |

Resultados esperados del PAE

- Mayor competitividad y acceso al mercado para las maderas tropicales
- Comercio y utilización de especies maderables y no maderables de los bosques tropicales en base a prácticas compatibles con su conservación

Indicadores del PAE

- Valor de las exportaciones de productos de los bosques tropicales
- Cantidad de maderas tropicales exportadas con origen acreditado de bosques bajo gestión sostenible
- Número de especies maderables y no maderables comerciales de los bosques tropicales incluidas en el Apéndice I de la CITES

Actividad N° 5

SEGUIMIENTO DEL PROGRESO ALCANZADO EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS E INDICADORES PARA LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE**I. Contexto**

En virtud de las Decisiones 5(XXX), 9(XXX), 4(XXXIV) del Consejo, la OIMT ha colaborado ampliamente con otros procesos de C&I (p.ej. el Proceso de Montreal, el Proceso Paneuropeo, la Evaluación de Recursos Forestales de la FAO, etc.) con el fin de promover la comprensión del papel de los C&I en la contribución a la gestión forestal sostenible y el uso de esta importante herramienta para el seguimiento, la evaluación y la información forestal. Esta actividad permitirá continuar la colaboración en curso con otros procesos afines de información forestal.

La versión final del conjunto revisado/adaptado de criterios e indicadores (C&I) de la OIMT para la gestión forestal sostenible adaptados al contexto de África se publicó en el sitio web de la OIMT para recibir comentarios de los miembros de la Organización, y a la fecha límite del 1 de noviembre de 2022 no se recibieron comentarios. Actualmente, la Secretaría de la OIMT está realizando la traducción (inglés/francés, los dos idiomas de trabajo de la OIMT utilizados por los países miembros de la Organización en África) con la edición final, diagramación, diseño y publicación.

II. Descripción

Esta actividad permitirá la celebración de talleres adicionales durante el bienio de 2024-2025 con el fin de difundir el conjunto revisado de C&I de la OIMT para la gestión forestal sostenible adaptados al contexto africano, que se aprobó en 2022 con especial atención a los países miembros de la OIMT en África. Específicamente, la actividad permitirá la organización de dos talleres regionales en África (una para países de habla inglesa y otro para países de habla francesa) con el fin de promover los mencionados C&I de la OIMT para la gestión forestal sostenible adaptados al contexto africano. El programa de capacitación de estos talleres se reajustará para asegurar que los participantes reciban información actualizada sobre todos los aspectos pertinentes del proceso de seguimiento, evaluación e información (SEI) en relación con los bosques.

III. Productos/resultados esperados

- Actores pertinentes de los países miembros productores de la OIMT familiarizados con el conjunto revisado de C&I de la OIMT para la gestión forestal sostenible adaptados al contexto africano;
- Inquietudes y prioridades de la OIMT reflejadas en las iniciativas internacionales de SEI en relación con los bosques; y
- Un número mayor de países con capacidad para presentar informes adecuados sobre bosques / gestión forestal utilizando el formato de C&I de la OIMT.

IV. Países beneficiarios Países miembros productores de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses (a partir de la adjudicación de fondos)

| | | |
|------------------------|---|--------------------|
| VI. Presupuesto | 2 talleres regionales a US\$75.000 cada uno | <u>US\$150.000</u> |
| | Total: | <u>US\$150.000</u> |

Prioridad(es) estratégica(s)

- PE 1 (Gobernanza e inversión)

Metas del PAE

- Meta 3

TALLERES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ESTADÍSTICAS

I. Contexto

El nivel de calidad de las estadísticas del sector forestal presentadas por los países productores miembros de la OIMT es variable y muchos países siguen sin poder cumplir con sus obligaciones de presentación de estadísticas internacionales y nacionales. Si bien la OIMT ha organizado una serie de talleres regionales y nacionales de capacitación sobre estadísticas, aún se necesita proporcionar ayuda a nivel nacional, porque los problemas y soluciones son diferentes para cada país y hay además rotaciones de personal. La OIMT trabajará en coordinación con la FAO y otras entidades aliadas para llevar a cabo estos talleres, adaptando la capacitación a las necesidades específicas de los países y aprovechando las relaciones de colaboración forjadas en el marco de los PTB anteriores.

II. Descripción

Esta actividad tiene por objeto prestar apoyo para cuatro talleres u otras actividades de capacitación a nivel regional, por solicitud de los interesados, a fin de permitir a los países productores cumplir con sus obligaciones de presentación de estadísticas del sector forestal. Con el propósito de maximizar el número de participantes de cada taller, la OIMT y la FAO han organizado talleres regionales para 30-40 participantes de 15-20 países, que son invitados a participar en las reuniones y una visita de estudio de 3-4 días. Ambas organizaciones coordinan estos talleres regionales en rondas que se llevan a cabo en las tres regiones productoras (África, Asia-Pacífico y América Latina-Caribe).

Si bien los objetivos específicos de cada taller se adaptarán a las necesidades de cada país, todos los talleres nacionales incluirán los siguientes elementos:

- Establecer y fortalecer una red de corresponsales de estadísticas sobre productos forestales;
- Examinar y evaluar la situación actual de las estadísticas nacionales de productos forestales a nivel nacional y regional, e identificar las deficiencias y limitaciones principales de los sistemas utilizados en la actualidad;
- Mejorar el marco para el proceso futuro de estadísticas nacionales, inclusive con metodologías para la presentación de informes estadísticos y requisitos en materia de recursos y equipamiento;
- Proporcionar capacitación sobre las definiciones normalizadas internacionales, como base para la preparación del cuestionario conjunto sobre el sector forestal; y
- Fomentar una cultura de información.

III. Productos/resultados esperados

- Discusión de la información sobre la situación y las limitaciones de las estadísticas nacionales del sector forestal;
- Establecimiento de vínculos en la red de diferentes actores de la cadena de valor, incluidos los sectores público y privado, a fin de generar estadísticas nacionales sobre la producción, el consumo y el comercio de productos de madera. Acuerdo entre los diversos organismos sobre la cooperación sostenible en materia de estadísticas del sector forestal;
- Formulación de una hoja de ruta para el fortalecimiento del sistema nacional de estadísticas nacionales e internacionales sobre el sector forestal;
- Comprensión, en los distintos países, de los requisitos de presentación de informes a nivel internacional así como de los requisitos del cuestionario conjunto de la OIMT sobre el sector forestal; y
- Discusión de las inquietudes comunes y soluciones posibles entre los participantes de los diversos países.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$100.000

El objetivo de esta actividad es organizar hasta cuatro talleres regionales, con sus costos distribuidos por partes iguales entre la FAO y la OIMT. El costo total estimado para cada taller es de US\$50.000 (US\$25.000 para la OIMT y US\$25.000 para la FAO). El desglose de costos estimados para un taller regional con 20 participantes invitados durante tres días es el siguiente:

| | |
|--|------------|
| Viajes aéreos de los participantes | US\$15.000 |
| Alojamiento y viáticos de los participantes | US\$15.000 |
| Salas de reunión, logística, instalaciones de conferencia, impresión de documentos | US\$10.000 |
| Gastos varios/visita de estudio | US\$10.000 |

Resultados esperados del PAE

- Las instituciones públicas, comunidades y empresas comerciales cuentan con la capacidad adecuada necesaria en materia de gestión, planificación, políticas y empresas forestales para poner en práctica la GFS y participar en el comercio internacional
- Mayor concientización de la contribución de la GFS a la economía
- Mayor intercambio de experiencias, conocimientos e innovaciones en materia de GFS y promoción del comercio y la transformación de maderas entre los miembros

Indicadores del PAE

- Número de personas que reciben capacitación y educación

PREVENCIÓN Y MANEJO DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES TROPICALES PRODUCTORES DE MADERAS

I. Contexto

Es necesario tomar medidas urgentes para mejorar el manejo de incendios en las regiones tropicales, como lo demuestran los devastadores incendios ocurridos en el Amazonas y en otros lugares. Los incendios de bosques y tierras, exacerbados por las condiciones de sequía y las olas de calor, son una de las principales causas de la pérdida y degradación de los bosques en muchos países tropicales, con emisiones de dióxido de carbono, pérdida de biodiversidad y graves problemas para la salud humana. La OIMT ha promovido activamente en el marco de sus *Directrices para el manejo de incendios en los bosques tropicales* publicadas en 1997. Estos proyectos han ayudado a elaborar y aplicar estrategias de prevención y control de incendios para los gestores forestales, planificadores y comunidades locales de los países tropicales. La OIMT ha establecido alianzas con organizaciones clave, como el Grupo Asesor Mundial sobre Incendios Forestales de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (EIRD-ONU) y el Centro Mundial de Vigilancia de Incendios (GFMC). Además, la OIMT ha apoyado una serie de conferencias internacionales sobre incendios forestales, celebradas en 2011 (Sudáfrica), 2015 (Corea), 2019 (Brasil) y 2023 (Portugal). A través de estas directrices y proyectos, la OIMT colabora con organizaciones y organismos para crear y ejecutar planes de acción nacionales para incendios forestales y facilita reuniones para redes regionales de incendios forestales.

En el marco del PTB 2018-2020, el Gobierno de Japón proporcionó financiación por un valor de US\$2.210.526 para esta actividad a fin de implementar dos proyectos sobre incendios. El objetivo de estos proyectos era fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales y locales de Indonesia y Perú para adoptar medidas urgentes de prevención y manejo de incendios forestales. Ambos proyectos concluyeron en 2022, con una evaluación ex-post prevista para 2024 con el fin de determinar su impacto.

II. Descripción

Esta actividad tiene por objeto examinar y analizar la información técnica y los conocimientos adquiridos en la ejecución de los proyectos de la OIMT concluidos con éxito, así como el desarrollo de un marco para el manejo integrado de incendios (MII), que promueva soluciones basadas en los ecosistemas, la participación de actores interesados, y la inclusión, prevención, preparación, respuesta y recuperación. Este análisis incluye el Marco de Gobernanza de Incendios Paisajísticos, aprobado en mayo de 2023 en la 8ª Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales celebrada en Oporto (Portugal). A partir de los resultados de este análisis, la actividad permitirá actualizar y revisar las *Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales* (1997) a fin de proporcionar una base para que los responsables de formular políticas y los administradores de diversos niveles elaboren programas y proyectos en los que se aborden los problemas nacionales, socioeconómicos y naturales específicos relacionados con los incendios en los bosques tropicales naturales y plantados. Entre los socios en este análisis y revisión de las *Directrices de la OIMT para el manejo de incendios* se incluye el Centro Mundial de Vigilancia de Incendios (GFMC), que presta apoyo a diversas redes regionales de lucha contra incendios forestales en los trópicos.

III. Productos/resultados esperados

- Mejor desarrollo de la política forestal para la prevención y el manejo de incendios con mejores oportunidades de cooperación nacional en materia de incendios
- Mejores alianzas con otras entidades para la coordinación y sinergias eficaces entre los interesados en la lucha y la prevención de los incendios de bosques y tierras.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|------------------------|---|-------------------|
| VI. Presupuesto | Evaluación del desarrollo y la implementación de un marco y buenas prácticas de manejo integrado de incendios | US\$ 30.000 |
| | Revisión de las <i>Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales</i> (1997) y publicación de las directrices revisadas | US\$ 70.000 |
| | Total | <u>US 100.000</u> |

Prioridad(es) estratégica(s)

- PE 3 (Resiliencia, restauración y conservación)

Meta(s) del PAE

- Meta 12, Meta 13, Meta 18.

Actividad N° 8(a)

**ELABORACIÓN DE DIRECTRICES NORMATIVAS PARA SU APLICACIÓN
EN LOS PAÍSES MIEMBROS**

**APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE LA OIMT
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

I. Contexto

La OIMT se ha comprometido a asegurar la transversalización de la perspectiva de género y fomentar la igualdad de género en todas sus actividades relacionadas con políticas y proyectos. Las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IGEM)*, aprobadas en el 53º período de sesiones del Consejo, institucionalizan este compromiso. Las directrices constituyen un marco para la integración y transversalización de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas, proyectos, actividades y funcionamiento interno de la OIMT y están dirigidas a aumentar el impacto y la efectividad de las operaciones de la Organización en todas las áreas y todos los niveles.

II. Descripción

El informe presentado por la consultora en el 53º período de sesiones del Consejo contenía una serie de medidas posibles para poner en práctica las directrices de género. Si bien varias de las medidas propuestas se pueden iniciar o llevar a cabo con los recursos existentes, las siguientes medidas propuestas para su ejecución en el marco del PTB 2021-2022 necesitarán contribuciones voluntarias de los miembros para su financiación:

- Agregar un nuevo apéndice D en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* (edición 2009) a fin de complementar la orientación brindada sobre los análisis de género.
- Actualizar los manuales relacionados con proyectos de la OIMT a fin de incluir una orientación sobre la gestión basada en resultados relativos a cuestiones de género (resultados, impactos, etc.), incluyendo indicadores de resultados que incorporen la perspectiva de género y datos desglosados por sexos.
- En todos los talleres de capacitación de la OIMT sobre la preparación de propuestas de proyectos, incluir un módulo sobre la integración de la perspectiva de género a fin de asegurar que los organismos ejecutores y los coordinadores de los proyectos cuenten con las capacidades necesarias para integrar adecuadamente las cuestiones de género en la planificación, diseño, seguimiento y evaluación de sus proyectos.
- Brindar capacitación a todos los miembros del personal de la OIMT, los organismos ejecutores y los coordinadores de proyectos de modo que comprendan la importancia de las IGEM y cómo integrar las cuestiones de género en su trabajo.
- Participar en las reuniones e iniciativas dirigidas a establecer una red de expertos en cuestiones de género del sector forestal con las entidades que colaboran con la OIMT, inclusive las organizaciones miembros de la ACB, ONU-Mujeres y las organizaciones interesadas del GASC y el GAC:
- Llevar a cabo un estudio prospectivo sobre el papel de las mujeres en la actividad forestal y en los sectores de la industria, manufactura y comercio forestales.

III. Productos/resultados esperados

- Integración más efectiva de las cuestiones de género en todos los aspectos del trabajo de la OIMT relacionado con proyectos y con políticas.
- Mayor capacidad de la OIMT y sus miembros para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el sector forestal de las regiones tropicales.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|------------------------|---|-------------|
| VI. Presupuesto | Examen y actualización de los manuales de la OIMT | US\$ 50.000 |
| | Desarrollo e implementación de un módulo de capacitación relativo al género para los talleres sobre la preparación de propuestas de proyectos | US\$ 40.000 |
| | Participación en reuniones y redes | US\$ 40.000 |
| | Capacitación (en línea) del personal de la OIMT y organismos ejecutores | US\$ 25.000 |
| | Estudio sobre los roles de género en la industria forestal | US\$ 30.000 |
| | Total: | US\$185.000 |

Resultados esperados del PAE

- Las instituciones públicas, comunidades y empresas comerciales cuentan con la capacidad adecuada necesaria en materia de gestión, planificación, políticas y empresas forestales para poner en práctica la GFS y participar en el comercio internacional

Indicadores del PAE

- Número de personas que reciben capacitación y educación
- Número de personas capacitadas en cada país

ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE DIRECTRICES NORMATIVAS DE LA OIMT

DIFUSIÓN DE LAS DIRECTRICES DE LA OIMT PARA LA RESTAURACIÓN DE PAISAJES FORESTALES EN LOS TRÓPICOS

I. Contexto

Las *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos* ofrecen orientación a los interesados (desde los encargados de formular políticas hasta los forestales y agricultores) en materia de restauración de paisajes forestales degradados, proporcionando así bienes y servicios ecosistémicos vitales y creando medios de vida y empleos rurales sostenibles. La restauración de paisajes forestales (RPF) es un enfoque inclusivo que requiere una guía para ayudar a los dirigentes y profesionales a llevarlo a la práctica, mediante actividades de difusión y divulgación. Entre las posibles instancias aliadas internacionales, se podrían incluir, entre otras, las siguientes: el Desafío de Bonn con su llamamiento mundial a la restauración; el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI) a través de su Iniciativa 20x20; y la Meta 2 del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, adoptado durante la COP-15 del CDB en diciembre de 2022.

II. Descripción

Dado que se han producido grandes adelantos en las iniciativas internacionales de políticas forestales, como el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas (2021-2030), el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 (ODS-15) de la ONU, que promueve medidas dirigidas a detener la deforestación mundial, y el Acuerdo de París sobre el Clima que menciona los esfuerzos para abordar la deforestación y fomentar la silvicultura sostenible como un logro fundamental dentro del marco de las medidas mundiales de mitigación de emisiones de carbono, esta actividad se ejecutará de la siguiente manera:

- Producción de materiales de divulgación y comunicación para facilitar la difusión de *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos* (2020);
- Participación en los eventos internacionales pertinentes de RPF con la intervención de los aliados internacionales de la OIMT; y
- Organización de tres talleres de capacitación regionales en cada una de las tres regiones tropicales.

III. Productos/resultados esperados

- *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos* difundidas a través de talleres nacionales y/o regionales en colaboración con las entidades aliadas internacionales, en particular con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB);
- Conocimientos y experiencia de los actores de la OIMT mejorados en materia de promoción de principios de la RPF.

IV. Países beneficiarios: Países miembros de la OIMT

V. Duración y Calendario 24 meses

| | | |
|-----------------|--|---------------------|
| VI. Presupuesto | Materiales de divulgación y comunicación en los tres idiomas oficiales de la OIMT: | US\$ 20.000 |
| | Participación en eventos internacionales de RPF: | US\$ 10.000 |
| | Tres talleres regionales: | <u>US\$ 150.000</u> |
| | Total: | US\$ 180.000 |

Prioridad(es) estratégica(s)

- PE 3 (Resiliencia, restauración y conservación)

Meta(s) del PAE

- Meta 12, Meta 13, Meta 14, Meta 17

Actividad Nº 8(c)

ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE DIRECTRICES NORMATIVAS DE LA OIMT**APOYO A GRUPOS DE MUJERES CON EL EMPODERAMIENTO FEMENINO
Y LA RESTAURACIÓN DE PAISAJES FORESTALES EN TOGO****I. Contexto**

Esta actividad se financia en el marco de la fase piloto del enfoque programático de la nueva arquitectura financiera, específicamente la tercera línea programática (LP 3) titulada: “*Restauración de paisajes forestales y medios de vida resilientes*”, de conformidad con la Decisión 8(LV), en virtud de la cual se solicitó a la Secretaría que desempeñara un rol más proactivo en la búsqueda de nuevos canales de financiación y socios para financiar la labor de la OIMT. Esta actividad contribuirá a la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* y las *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales (RPF) en los trópicos*, utilizando Togo como caso piloto. Los fondos adicionales que se comprometan permitirán repetir esta actividad en otros dos países africanos, que se seleccionarán a su debido tiempo mediante consultas con los donantes y los grupos de mujeres participantes en la RPF.

II. Descripción

Las mujeres de las comunidades rurales están a cargo de muchas de las funciones esenciales para el sustento de sus familias y se ven afectadas de manera desproporcionada por la pobreza, los efectos del cambio climático y la rápida disminución de los recursos naturales de los que dependen. Esta actividad servirá de ejemplo y de estímulo para que otros grupos de mujeres de Togo tomen la iniciativa de emanciparse de las funciones tradicionales propias de cada género y mejoren sus medios de vida, como se indica a continuación:

- Desarrollar capacidades organizativas, técnicas y materiales para empoderar a los grupos de mujeres locales en lo que respecta a la ejecución de actividades de restauración del paisaje forestal y de sistemas agroforestales en Togo, con la posibilidad de reproducción en otros dos países africanos que se decidirán a su debido tiempo; y
- Aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático.

Para 2024, se han movilizado fondos adicionales con el fin de consolidar y sustentar los logros alcanzados por los grupos de mujeres de la REFACOF de Togo durante la ejecución de las Fases 1 y 2 de la actividad PP-A/56-341 en los departamentos de Blitta y Lacs en Togo.

III. Productos/resultados esperados

- Refuerzo de la capacidad de determinados grupos de mujeres en la rehabilitación de los ecosistemas forestales degradados;
- Resiliencia de las comunidades beneficiarias ante el cambio climático y mejora de sus condiciones de vida mediante el aumento y el fortalecimiento de los ingresos familiares;
- Aplicación de las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género* y las *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos*.

IV. Países beneficiarios

- Países miembros productores de la OIMT en África, con especial énfasis en los grupos de mujeres que participan en la RPF.

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|------------------------|---|---------------------|
| VI. Presupuesto | Desarrollo de capacidades relacionadas con la RPF y las cuestiones de género | US\$ 75.000 |
| | Implementación de sistemas agroforestales y RPF en el terreno: | US\$ 75.000 |
| | Consultores para la prestación de apoyo técnico sobre RPF y cuestiones de género: | <u>US\$ 30.000</u> |
| | Total: | <u>US\$ 180.000</u> |

Prioridad(es) estratégica(s)

- PE 3 (Resiliencia, restauración y conservación)

Meta(s) del PAE

- Meta 13, Meta 14

CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS BOSQUES TROPICALES PRODUCTORES DE MADERA

I. Contexto

Consciente de la importancia crítica de los bosques tropicales de producción para promover la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, la OIMT aprobó las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera* en el cuadragésimo cuarto período de sesiones del Consejo, celebrado en noviembre de 2008. Estas directrices se promovieron a diversos niveles en colaboración con la UICN y otros asociados pertinentes. Sobre la base de las disposiciones del memorando de acuerdo firmado por las Secretarías del CDB y la OIMT, la OIMT viene aplicando desde 2010 la iniciativa conjunta de colaboración entre la OIMT y el CDB para la biodiversidad de los bosques tropicales, que ayuda a financiar proyectos en el terreno en las tres regiones tropicales.

En el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, adoptado durante la COP-15 del CDB en diciembre de 2022, se definen los cuatro objetivos mundiales y 27 metas para su consecución de aquí a 2030. La Iniciativa de Colaboración OIMT-CDB dará prioridad a las actividades que contribuyan al logro de los objetivos relacionados con los bosques y las correspondientes metas identificadas en el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, que se correlacionan con algunos objetivos y prioridades de la OIMT, específicamente las siguientes:

- Meta 2: Lograr que para 2030 al menos un 30 por ciento de las zonas de ecosistemas degradados estén siendo objeto de restauración.
- Meta 3: Conseguir que, para 2030, al menos el 30 por ciento de las zonas terrestres y marinas se conserven mediante sistemas de áreas protegidas bien conectados y gobernados de forma equitativa, y otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas geográficas específicas.
- Meta 10: Lograr que las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sostenible.
- Meta 15: Tomar medidas administrativas o normativas para alentar y propiciar la actividad empresarial con el fin de reducir los efectos negativos en la diversidad biológica y fomentar actuaciones encaminadas a lograr modelos de producción sostenible.
- Meta 16: Velar por que se anime a la población para tomar decisiones de consumo sostenible.
- Meta 20: Reforzar la creación y el aumento de capacidades, el acceso a la tecnología y su transferencia, y promover el desarrollo de la innovación y la cooperación técnica y científica y el acceso a las mismas.

II. Descripción

Esta actividad contribuirá a promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los bosques tropicales productores de madera a través de las siguientes medidas:

- Facilitar la participación de la Secretaría de la OIMT en las asociaciones para las Metas 2 y 3 y la Coalición de Gran Ambición (HAC) para la Naturaleza y las Personas con el fin de apoyar el logro de los objetivos y metas relacionados con los bosques del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Biodiversidad.
- Facilitar la participación de miembros seleccionados del equipo de proyectos de biodiversidad de la OIMT en la COP-16 del CDB en 2024 con la organización de un evento paralelo conjunto con el CDB para compartir las experiencias y conocimientos de la OIMT en eventos internacionales pertinentes.
- Apoyar la ejecución del Programa de la Iniciativa de Colaboración OIMT-CDB para los años 2024-2025. Este apoyo incluye la organización de tres talleres regionales de desarrollo de capacidades y la difusión de sus resultados en eventos internacionales sobre biodiversidad.

III. Productos/resultados esperados

- Intercambio de experiencias de la OIMT en la promoción de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera.
- Más amplio conocimiento y aplicación de las metas y objetivos forestales del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.
- Implementación efectiva de la Iniciativa de colaboración OIMT-CDB para 2024-2025 y aumento de las alianzas y actividades de recaudación de fondos para su ejecución.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|------------------------|---|---------------------|
| VI. Presupuesto | Participación de la Secretaría de la OIMT en las asociaciones de las Metas 2 y 3 de la Coalición de Gran Ambición (HAC) | US\$ 15.000 |
| | Participación de actores de la OIMT en la COP-16 del CDB | US\$ 15.000 |
| | Apoyo a la implementación de la iniciativa de colaboración OIMT/CDB para 2024-2025 con tres talleres de capacitación regionales | <u>US\$ 170.000</u> |
| | Total: | <u>US\$ 200.000</u> |

Prioridad(es) estratégica(s)

- PE 3 (Resiliencia, restauración y conservación)

Meta(s) del PAE

- Meta 12, Meta 16, Meta 18

COOPERACIÓN Y CONSULTA CON LA ACB, EL FNUB Y OTRAS ENTIDADES

I. Contexto

En su calidad de miembro fundador de la ACB, la OIMT ha establecido, mantenido y fortalecido la cooperación con el FNUB desde su establecimiento en el año 2000. Después de la décima reunión del FNUB, celebrada en abril de 2013, se solicitó a la OIMT y otros miembros de la ACB que brindaran su colaboración y contribución para el seguimiento de los resultados de la reunión en lo relativo al trabajo entre reuniones y la preparación de la undécima reunión del FNUB, en Nueva York en 2015.

II. Descripción

El objetivo de esta actividad es promover e integrar la función de los bosques productivos y el comercio conexo en los principales procesos mundiales (FNUB, ACB, CMNUCC, CNUCLD, CDB, ONU-Medio Ambiente, UNCTAD, GFLR y otras iniciativas) para lograr los ODS y los Objetivos Forestales Mundiales de un crecimiento ecológico e inclusivo, garantía de necesidades básicas de subsistencia y protección de buenos valores públicos a nivel nacional y mundial. La OIMT generará información sobre la necesidad de invertir en el recurso y paisaje forestal para compensar el déficit que se está registrando a escala mundial en la oferta de productos maderables y no maderables y realzar su función en el proceso hacia una economía circular. La OIMT ayudará también a aumentar la concientización con respecto a que la gestión forestal sostenible y las cadenas de suministro legales y sostenibles generan múltiples ganancias para la población, el medio ambiente y el clima. Esta actividad permitirá a la OIMT colaborar y contribuir de forma concreta y significativa al trabajo del FNUB y la ACB, así como otras iniciativas mundiales, ofreciendo aportes de interés, participando proactivamente en las labores de estos foros internacionales, y contribuyendo a sufragar parte de los gastos de las actividades conjuntas.

III. Productos/resultados esperados

- Mayor representación de la OIMT en eventos del FNUB y la ACB;
- Continuación y refuerzo de la colaboración y cooperación entre la OIMT, el FNUB, la ACB y otras iniciativas pertinentes;
- Ampliación de las actividades de divulgación, comunicación e interacción de la OIMT a nivel internacional y regional;
- Presentación adecuada e incremento de la perspectiva e importancia del papel de los bosques tropicales productivos sostenibles y las cadenas de suministro conexas en las labores y actividades del FNUB y la ACB;
- Profundización de los conocimientos y sensibilización de la OIMT con respecto a los avances y las cuestiones primordiales y emergentes en el ámbito forestal; y
- Mayor eficiencia y efectividad en el trabajo de la OIMT y creación de sinergias en este contexto por medio de la cooperación y colaboración.

IV. Países beneficiarios Mundial

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|-----------------|----------------------------------|--------------------|
| VI. Presupuesto | Viajes del personal de la OIMT: | US\$ 60.000 |
| | Viajes desde países productores: | US\$ 40.000 |
| | Honorarios de consultores: | US\$ 40.000 |
| | Materiales/ impresión: | <u>US\$ 10.000</u> |
| | Total | US\$150.000 |

Resultados esperados del PAE

- Mayor conocimiento de los bosques productivos y cadenas de suministro sostenibles para un crecimiento verde e inclusivo y para beneficios relacionados con medios de subsistencia y mayores bienes públicos a nivel nacional y mundial reflejados en los informes y declaraciones oficiales
- Reconocimiento del papel de la OIMT como líder del debate
- Mayores inversiones en bosques productivos y paisajes así como en cadenas de suministro legales y sostenibles

Indicadores del PAE

- Decisiones y declaración en foros internacionales
- Mayor financiación derivada de inversiones
- Mayor volumen de comercio de productos maderables y no maderables legales y sostenibles

Actividad N° 11

**COLABORACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS E INDICADORES
PARA LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE (GFS)****I. Contexto**

De conformidad con las decisiones 5(XXX), 9(XXX) y 4(XXXIV), la OIMT ha colaborado extensamente con otros procesos de C&I (p.ej. Proceso de Montreal, Proceso Paneuropeo, Evaluación de Recursos Forestales mundiales de la FAO, etc.) con el propósito de facilitar la comprensión del papel de los C&I para contribuir a la gestión forestal sostenible (GFS) y el uso de esta importante herramienta en los procesos de seguimiento, evaluación e información forestal (SEI). Esta actividad permitirá continuar la colaboración permanente con otros procesos afines de presentación de informes en el ámbito forestal.

II. Descripción

Los fondos restantes de los PTB anteriores se utilizaron para apoyar la participación de la OIMT en eventos relacionados con los C&I organizados por el Proceso de Montreal en asociación con la reunión de la Comisión Forestal de Asia y el Pacífico en octubre de 2023 en Sídney, Australia. Los fondos adicionales para esta actividad facilitarán la continua y activa participación de la OIMT en el diálogo mundial sobre sistemas SEI en relación con los bosques, inclusive el equipo de tareas de la ACB para la racionalización de informes forestales, los debates para la armonización de informes sobre los bosques entre OFS Tropical de la OIMT y la Evaluación de Recursos Forestales (FRA) de la FAO (incluyendo el proceso del Cuestionario de Colaboración sobre los Recursos Forestales), y diversas reuniones e iniciativas pertinentes de otros procesos internacionales de C&I.

III. Productos/resultados esperados

- Un número mayor de países con capacidad para presentar informes adecuados sobre bosques /gestión forestal utilizando el formato de C&I de la OIMT; y
- Las prioridades e inquietudes de la OIMT reflejadas en las iniciativas internacionales sobre sistemas SEI relacionados con los bosques.

IV. Países beneficiarios Mundial**V. Duración y calendario** 24 meses**VI. Presupuesto** Participación de la OIMT en reuniones/iniciativas pertinentes: US\$50.000
Total: US\$50.000**Resultados esperados del PAE**

- Mayor superficie de bosques bajo gestión sostenible y legalmente aprovechados

Indicadores del PAE

- Indicadores de la OIMT para la GFS
- Superficie de bosque bajo planes de gestión
- Superficie de bosque bajo GFS
- Superficie de bosques certificados

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA OIMT

I. Contexto

El proyecto de estrategia de comunicación se presentó al Consejo en su 57ª período de sesiones (documento ITTC(LVII)/16). El Consejo recibió con satisfacción la estrategia presentada porque constituía un ambicioso plan para mejorar la visibilidad y los mensajes de la OIMT y apoyar sus esfuerzos de recaudación de fondos. Por otra parte, el Consejo observó que se necesitarían recursos adicionales para su ejecución.

II. Descripción

Poner en práctica la estrategia de comunicación y sus distintos elementos, según se describe en el documento ITTC(LVII)/16.

III. Productos/resultados esperados

Una estrategia de comunicación operativa que mejore la imagen y el alcance de la OIMT, realzar su papel en el diálogo forestal y proporcione un liderazgo de opinión fundamental sobre las políticas y prácticas para el desarrollo sostenible a través de la gestión forestal sostenible (GFS).

IV. Países beneficiarios Todos los miembros

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|-----------------|-------|--------------|
| VI. Presupuesto | Año 1 | US\$ 170.000 |
| | Año 2 | US\$ 170.000 |

Meta(s) del PAE

Adoptar y aplicar una estrategia de comunicación y divulgación que destaque las contribuciones de la OIMT a los objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques.

Actividad N°13

ACTUALIDAD FORESTAL TROPICAL DE LA OIMT (TFU)**I. Contexto**

La revista *Actualidad Forestal Tropical* (TFU) se produce desde 1990 con el fin de promover la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques tropicales y actualmente se distribuye en copia impresa en inglés, español y francés a alrededor de 14.000 individuos de más de 160 países. TFU también se encuentra disponible en línea en el sitio web de la OIMT¹ y desde 2016 en su aplicación móvil².

II. Descripción

La actividad permitirá la producción de hasta cuatro números del TFU por año en los tres idiomas de trabajo de la OIMT.

III. Productos/resultados esperados

Hasta ocho números del TFU durante el bienio en los tres idiomas de trabajo de la OIMT en formato impreso y electrónico.

IV. Países beneficiarios Mundial**V. Duración y calendario** 24 meses

| | | |
|------------------------|---|-------------------|
| VI. Presupuesto | Impresión y publicación en la aplicación móvil de TFU | US\$160.000 |
| | Diseño y diagramación | US\$ 50.000 |
| | Traducción al español y francés | US\$130.000 |
| | Honorarios de consultores | US\$ 45.000 |
| | Gastos varios | <u>US\$ 5.000</u> |
| | Total | US\$390.000 |

Meta(s) del PAE

Adoptar y aplicar una estrategia de comunicación y divulgación que destaque las contribuciones de la OIMT a los objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques.

¹ https://www.itto.int/es/tropical_forest_update/

² Palabras clave = TFU ITTO

RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN (SITIO WEB, INFORMES, RELACIONES PÚBLICAS, ETC.)

I. Contexto

El trabajo de la OIMT genera una amplia gama de productos e impactos, especialmente en el terreno, lo que necesita difundirse extensa y eficazmente con el fin de sensibilizar a los miembros y partes interesadas con respecto a las prácticas sólidas de GFS, incrementando a la vez el perfil de la Organización.

II. Descripción

La OIMT lleva a cabo actividades regulares de comunicación y divulgación, tales como administrar el sitio web de la Organización (p.ej. publicaciones y mejoras de su funcionalidad e imagen); publicar y difundir los informes y publicaciones de la OIMT (p.ej. informes anuales; informes de proyectos y actividades; boletines informativos; artículos de TFU; noticias y eventos); producir y difundir materiales de relaciones públicas (p.ej. folletos, calendarios, infográficos, volantes, afiches, videos y material fotográfico) para reflejar el trabajo de la Organización; y otras iniciativas *ad hoc* en colaboración con otras entidades cuando corresponda.

III. Productos/resultados esperados

Publicación periódica de artículos sobre el trabajo de la OIMT en su sitio web y redes sociales; hasta dos nuevos documentos de la serie técnica o serie normativa publicados y difundidos; hasta ocho ediciones de TFU distribuidas ampliamente; hasta diez ediciones del boletín *Tropical Forest News (Noticias de los bosques tropicales)* publicadas y distribuidas; nuevos folletos, calendarios, infográficos, volantes, afiches y videos producidos y difundidos; dos informes anuales publicados en tres idiomas; y fototeca mejorada.

IV. Países beneficiarios Mundial

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|-----------------|--|--------------------|
| VI. Presupuesto | Programación del sitio web | US\$ 50.000 |
| | Honorarios de los consultores (edición, diseño y diagramación) | US\$ 70.000 |
| | Traducción al español y francés | US\$ 110.000 |
| | Difusión y distribución | US\$ 115.000 |
| | Impresión | US\$ 90.000 |
| | Software | <u>US\$ 15.000</u> |
| | Total | US\$ 450.000 |

Meta(s) del PAE

Adoptar y aplicar una estrategia de comunicación y divulgación que destaque las contribuciones de la OIMT a los objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques.

Actividad N°14(b)

RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN (STANDS DE EXPOSICIÓN Y/O EVENTOS PARALELOS EN FOROS INTERNACIONALES PERTINENTES)

I. Contexto

La OIMT difunde su trabajo en materia de promoción de la conservación y gestión sostenible de los bosques, así como el uso y comercio de recursos forestales del trópico transmitiendo su mensaje a los actores interesados en los eventos y foros internacionales pertinentes, donde la Organización puede participar activamente y exponer los productos y resultados de sus labores.

II. Descripción

Exponer el trabajo de la OIMT en eventos internacionales pertinentes durante el bienio [p.ej. Congreso Mundial de la IUFRO; CDB, CITES y Conferencias de las Partes (COP) de la CMNUCC; períodos de sesiones del FNUB; reuniones del COFO] y otros foros no cubiertos en otras actividades del PTB.

III. Productos/resultados esperados

Concientización sobre el trabajo de la OIMT en hasta cinco foros y/o eventos internacionales.

IV. Países beneficiarios Mundial

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| VI. Presupuesto | Costo de stands de exposición | US\$ 25.000 |
| | Costos de envío | US\$ 15.000 |
| | Personal de los stands de exposición | US\$ 50.000 |
| | Ayuda a los miembros | US\$ 45.000 |
| | Viajes de servicio | <u>US\$ 45.000</u> |
| | Total | US\$180.000 |

Meta(s) del PAE

Adoptar y aplicar una estrategia de comunicación y divulgación que destaque las contribuciones de la OIMT a los objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques.

RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN (TRADUCCIÓN DEL SITIO WEB DE LA OIMT Y MATERIALES PERTINENTES DE RELACIONES PÚBLICAS AL JAPONÉS)

I. Contexto

Al tener su sede en Japón, la OIMT lleva a cabo actividades de relaciones públicas y de divulgación con varios públicos en su país anfitrión, lo que requiere un uso competente del idioma japonés para transmitir eficazmente su mensaje.

II. Descripción

Continuar proporcionando una amplia cobertura en japonés del trabajo de la OIMT en su sitio web y otros medios.

III. Productos/resultados esperados

Concientización de los actores interesados en Japón sobre la labor de la OIMT.

IV. Países beneficiarios Japón

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------------|
| VI. Presupuesto | Traducción y publicación en sitio web | US\$ 35.000 |
| | Diseño | US\$ 7.000 |
| | Impresión | US\$ 6.000 |
| | Gastos varios | <u>US\$ 2.000</u> |
| | Total | US\$ 50.000 |

Meta(s) del PAE

Adoptar y aplicar una estrategia de comunicación y divulgación que destaque las contribuciones de la OIMT a los objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques.

Actividad N°15

**PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS ASESORES DEL COMERCIO (GAC)
Y DE LA SOCIEDAD CIVIL (GASC)****I. Contexto**

Desde el establecimiento oficial del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) en 1999 y 2002 respectivamente, la OIMT se ha beneficiado enormemente gracias al asesoramiento, experiencia, conocimientos, contribuciones, aportes y participación de estos dos grupos asesores en los períodos de sesiones del Consejo y de sus Comités, así como en la ejecución de los proyectos, anteproyectos y actividades de la Organización. Las contribuciones de estos dos grupos asesores, especialmente durante los períodos de sesiones del Consejo, podrían mejorar aún más si se facilitara la participación adecuada de sus representantes.

II. Descripción

Esta actividad tiene por objeto alentar la participación activa y cabal de los miembros del GAC y del GASC en los períodos de sesiones del Consejo, mediante apoyo financiero para solventar los gastos de viaje y viáticos de determinados miembros a fin de permitirles asistir a los períodos de sesiones del Consejo. La selección de los miembros del GAC y del GASC que recibirán apoyo financiero de la OIMT será efectuada por el Director Ejecutivo sobre la base de las recomendaciones de los coordinadores de ambos grupos según corresponda, teniendo en cuenta la necesidad de mantener un equilibrio entre productores y consumidores y asegurar la participación equilibrada y la efectividad de ambos grupos asesores.

III. Productos/resultados esperados

- Participación adecuada y más efectiva de los miembros del GAC y del GASC en los períodos de sesiones del Consejo;
- Mayor calidad de las decisiones y deliberaciones del Consejo; y
- Mayor eficiencia y eficacia general del Consejo y de la OIMT.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$80.000

Resultados esperados del PAE

- Las instituciones públicas, comunidades y empresas comerciales cuentan con la capacidad adecuada necesaria en materia de gestión, planificación, políticas y empresas forestales para poner en práctica la GFS y participar en el comercio internacional
- Mayor concientización de la contribución de la GFS a la economía
- Mayor intercambio de experiencias, conocimientos e innovaciones en materia de GFS y promoción del comercio y la transformación de maderas entre los miembros

Indicadores del PAE

- Número de actores que participan en los procesos de formulación de políticas de GFS

DEBATE ANUAL DE LA OIMT SOBRE EL MERCADO

I. Contexto

El debate anual de la OIMT sobre el mercado es un foro anual de diálogo internacional sobre un tema seleccionado relativo al comercio mundial de las maderas tropicales. El evento constituye un importante foro para los delegados de los países miembros de la OIMT y representantes del comercio, donde pueden deliberar sobre los aspectos normativos del comercio, a menudo complejos, en relación con las maderas tropicales y sus productos derivados. Esta actividad relacionada con las políticas estratégicas de la OIMT permite la participación de oradores especializados clave, lo que aumenta el interés en el evento.

II. Descripción

El tema del debate anual de la OIMT sobre el mercado es seleccionado por el Grupo Asesor del Comercio (GAC) en consulta con el Director Ejecutivo, durante el período de sesiones del Consejo que precede al evento. El debate es coordinado conjuntamente por la Secretaría y el Grupo Asesor del Comercio (GAC), en consulta con otros expertos pertinentes, y se celebra en una sesión conjunta de los comités técnicos. El Director Ejecutivo, en colaboración con el Coordinador del GAC, debe seleccionar e invitar a los oradores principales, quienes reciben respaldo financiero de la OIMT para solventar sus gastos de viaje y viáticos.

III. Productos/resultados esperados

- Mayor calidad del discurso principal presentado en el debate anual de la OIMT sobre el mercado;
- Identificación, planteamiento y debate de cuestiones pertinentes al comercio internacional de maderas tropicales, y formulación de recomendaciones apropiadas para los países miembros de la OIMT, el comercio, la industria y otros interesados; y
- Mayor calidad y pertinencia del debate anual de la OIMT sobre el mercado.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT, GAC

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto US\$100.000 (Viajes y viáticos para 7-9 oradores por año)

Resultados esperados del PAE

- Información precisa y ampliamente disponible sobre la producción y el comercio de productos forestales maderables y no maderables
- Uso de información precisa en la formulación de políticas, la gestión forestal, el desarrollo de mercados y el fomento de inversiones

Indicadores del PAE

- Número de países miembros de la OIMT que facilitan datos precisos y oportunos
- Número de países que utilizan la información para la formulación de políticas, el desarrollo de mercados y el fomento de inversiones

Actividad N°17

GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS**I. Contexto**

El Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos evalúa y clasifica las propuestas recibidas en el ciclo de proyectos de la OIMT en base al “Sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos”. El grupo está compuesto por doce miembros, seis de países productores (dos de cada región) y seis de países consumidores. El grupo hace recomendaciones para enmendar las propuestas a fin de asegurar su calidad técnica. Los integrantes del grupo son nombrados por un período de dos años con la posibilidad de prolongar su nombramiento durante un tercer año.

II. Descripción

Tal como se define en sus términos de referencia, el Grupo de Expertos debe: (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Las recomendaciones del grupo para modificar estas propuestas deben hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica; (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas; (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán que se efectúe un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT; (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT; (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores. Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente: su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio; sus efectos ambientales y sociales; sus efectos económicos; su eficacia en función de los costos; la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos; y, cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018 y las directrices pertinentes de la Organización.

III. Productos/resultados esperados

- Reuniones del Grupo de Expertos por año en 2024 y 2025.
- Presentación de recomendaciones de enmiendas para asegurar la calidad técnica de las propuestas a los gobiernos proponentes por intermedio de la Secretaría.
- Informes del Grupo de Expertos sobre los resultados de la evaluación técnica presentados al Consejo y los Comités de la OIMT. El Grupo de Expertos puede también expresar su opinión técnica sobre las formas posibles para mejorar los procesos de la OIMT a fin de elaborar proyectos técnicamente sólidos y aumentar la compatibilidad de los proyectos con el Plan de Acción Estratégico de la Organización.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

VI. Presupuesto

| | |
|-------------|---------------------|
| Año 2024 -- | US\$ 110.000 |
| Año 2025 -- | <u>US\$ 110.000</u> |
| Total: | US\$220.000 |

Resultados esperados del PAE

- Transversales

Indicadores del PAE

- Transversales

PROGRAMA DE BECAS DE LA OIMT

I. Contexto

El Programa de Becas de la OIMT se inició en 1989 a través del proyecto PD 60/89(M,F,I), que fue reemplazado por el proyecto PD 001/93 (M,F,I) en 1993, el cual a su vez fue sustituido en 1999 por el Fondo de Becas Freezailah en virtud de la Decisión 4(XXVII) del Consejo. Desde el comienzo del programa en 1989 hasta octubre de 2023, se otorgaron becas a más de 1400 profesionales jóvenes o en la mitad de su carrera profesional, empleados en distintas áreas del gobierno, instituciones de investigación, universidades, la sociedad civil o el sector privado de más de 49 países, permitiéndoles continuar su desarrollo profesional y mejorar sus perspectivas futuras en la profesión forestal. Las becas se otorgan principalmente a los ciudadanos de países miembros productores de la OIMT.

II. Descripción

El Programa de Becas está orientado a desarrollar capacidades en las siguientes áreas prioritarias:

- Mejorar la transparencia del mercado internacional de las maderas tropicales;
- Mejorar la comercialización y distribución de las maderas tropicales extraídas de bosques bajo gestión sostenible;
- Mejorar el acceso al mercado para las exportaciones de maderas tropicales provenientes de bosques bajo gestión sostenible;
- Asegurar la base de recursos de las maderas tropicales;
- Mejorar la base de recursos de las maderas tropicales, en particular, a través de la aplicación de los criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible;
- Mejorar las capacidades técnicas, financieras y de recursos humanos para la gestión de la base de recursos de las maderas tropicales;
- Fomentar una elaboración mayor y más avanzada de las maderas tropicales extraídas de bosques bajo gestión sostenible;
- Mejorar la comercialización y estandarización de las exportaciones de maderas tropicales; y
- Mejorar la eficiencia de los procesos de transformación de maderas tropicales provenientes de recursos sostenibles.

III. Productos/resultados esperados

Un total de 30-40 becas otorgadas durante el bienio 2024-2025

| | |
|---------------------------------|--|
| IV. Países beneficiarios | Países miembros productores de la OIMT |
| V. Duración y calendario | 24 meses |
| VI. Presupuesto | Año 2024 -- US\$ 200.000 |
| | Año 2025 -- <u>US\$ 200.000</u> |
| | Total: US\$ 400.000 |

Resultados esperados del PAE

- Las instituciones públicas, comunidades y empresas comerciales cuentan con la capacidad adecuada necesaria en materia de gestión, planificación, políticas y empresas forestales para poner en práctica la GFS y participar en el comercio internacional
- Mayor concientización de la contribución de la GFS a la economía
- Las comunidades locales están informadas y pueden participar en el diseño de políticas de GFS y otras actividades conexas
- Mayor intercambio de experiencias, conocimientos e innovaciones en materia de GFS y promoción del comercio y la transformación de maderas entre los miembros

Indicadores del PAE

- Número de personas que reciben capacitación y educación
- Número de personas capacitadas por hectárea de bosque en cada país
- Número de visitas al sitio web de la OIMT

Actividad N°19

SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL MERCADO (MIS)**I. Contexto**

El Servicio de Información del Mercado (MIS) forma parte de la labor de la Secretaría desde 1996. El principal producto de esta actividad [iniciada en el marco del proyecto PD 16/93 Rev.3 (M)] es el Informe del Mercado de las Maderas Tropicales (MMTR, por sus siglas en inglés), que contiene los precios de aproximadamente 500 productos de maderas tropicales, así como noticias pertinentes del mercado de todo el mundo. El MMTR se distribuye en línea, por correo electrónico y en copia impresa a más de 18.000 suscriptores.

II. Descripción

El Servicio de Información del Mercado tiene por objeto aumentar la concientización y difundir información sobre la situación del mercado de las maderas tropicales. Un coordinador con dedicación de tiempo completo se encarga de publicar el MMTR y de comunicarse con once corresponsales de los países productores y consumidores para obtener información actualizada sobre el mercado, así como datos y precios de los productos de maderas tropicales. El Coordinador del Servicio de Información del Mercado también se comunica con otros expertos comerciales y, en colaboración con el Grupo Asesor del Comercio (GAC), organiza el Debate Anual de la OIMT sobre el Mercado.

III. Productos/resultados esperados

- Publicación de hasta 46 ediciones del Informe sobre el Mercado de las Maderas Tropicales (el número de ediciones publicadas anualmente dependerá de los fondos disponibles);
- Fortalecimiento de la base de información sobre la situación del mercado de los productos de maderas tropicales;
- Participación activa de expertos y asociaciones pertinentes de todo el mundo; e
- Información del Consejo y el público en general sobre el mercado de los productos de madera tropical.

IV. Países beneficiarios Mundial

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|------------------------|----------------|---------------------|
| VI. Presupuesto | Corresponsales | US\$ 250.000 |
| | Coordinación | <u>US\$ 250.000</u> |
| | Total: | US\$ 500.000 |

Resultados esperados del PAE

- Información precisa y ampliamente disponible sobre bosques tropicales y sobre la producción y el comercio de productos forestales maderables y no maderables
- Los miembros de la OIMT utilizan información precisa en la formulación de políticas, la gestión forestal, el desarrollo de mercados y el fomento de inversiones

Indicadores del PAE

- Número de países miembros de la OIMT que facilitan datos precisos y oportunos
- Cobertura y facilidad de acceso de las bases de datos de la OIMT
- Número de países que utilizan la información para la formulación de políticas, el desarrollo de mercados y el fomento de inversiones

REFUERZO DEL TRABAJO ESTADÍSTICO Y LAS BASES DE DATOS ESTADÍSTICOS

I. Contexto

El cuestionario conjunto del sector forestal, la fuente primaria de datos estadísticos forestales que utiliza la OIMT, es una iniciativa de colaboración emprendida conjuntamente por la OIMT, la FAO, la CEPE-ONU y Eurostat. Estas organizaciones se reúnen anualmente para examinar las series de datos del año anterior, decidir si se requieren mejoras, programar el cuestionario para el año siguiente y efectuar recomendaciones de cambios en las clasificaciones aduaneras internacionales de códigos madereros. La participación de la OIMT permite asegurar que los productos de madera tropical reciban la atención adecuada en los mecanismos de preparación de estadísticas internacionales.

No obstante, los datos estadísticos derivados del cuestionario conjunto del sector forestal no son suficientes para permitir un análisis completo de la situación del mercado de las maderas tropicales. Es preciso contar con otros datos e información para completar el análisis y cotejar los datos estadísticos del cuestionario con las bases de datos de la OIMT. Una de las principales causas de imprecisión de los datos internacionales sobre la producción y el comercio de las maderas tropicales es el empleo inadecuado de factores de conversión, especialmente en el caso de la conversión de medidas de peso a volumen.

II. Descripción

Esta actividad relativa a las políticas estratégicas de la OIMT tiene por objeto:

- Mantener la participación del personal de la OIMT en la labor del Grupo de trabajo interinstitucional sobre estadísticas forestales (IWG) y en el proceso del cuestionario conjunto del sector forestal (JFSQ);
- Mantener las suscripciones y el acceso a las bases de datos sobre el comercio internacional de productos forestales y otra información relativa al mercado y el comercio;
- Participar en conferencias internacionales sobre estadísticas de productos forestales maderables; y
- Examinar y consolidar los factores de conversión de los productos de maderas tropicales para definir las estadísticas sobre producción y comercio de productos madereros.

III. Productos/resultados esperados

- Perfeccionamiento del proceso del cuestionario conjunto del sector forestal y mayor precisión de los datos estadísticos internacionales sobre la producción y el comercio de maderas tropicales; y
- Formulación de recomendaciones sobre factores de conversión apropiados y presentación a los países miembros de la OIMT en el proceso del cuestionario conjunto.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|-----------------|--|-------------------|
| VI. Presupuesto | Participación en el IWG | US\$ 20.000 |
| | Participación en conferencia estadística | US\$ 10.000 |
| | Suscripción a bases de datos | US\$ 5.000 |
| | Gastos varios | <u>US\$ 5.000</u> |
| | Total | US\$ 40.000 |

Resultados esperados del PAE

- Información precisa y ampliamente disponible sobre los bosques tropicales y sobre la producción y el comercio de productos forestales maderables y no maderables
- Los miembros de la OIMT utilizan información precisa en la formulación de políticas, la gestión forestal, el desarrollo de mercados y el fomento de inversiones

Indicadores del PAE

- Número de países miembros de la OIMT que facilitan datos precisos y oportunos
- Cobertura y facilidad de acceso de las bases de datos de la OIMT
- Número de países que utilizan la información para la formulación de políticas, el desarrollo de mercados y el fomento de inversiones

Actividad N°21

RESEÑA BIENAL Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LAS MADERAS**I. Contexto**

La reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas es una compilación de las estadísticas internacionales más actualizadas y fidedignas disponibles sobre la producción y el comercio mundial de maderas, con especial énfasis en las regiones tropicales. La reseña ofrece también información sobre las tendencias registradas en materia de superficies de bosques, gestión forestal y las economías de los países miembros de la OIMT. La evaluación se basa en la información presentada por los países miembros de la OIMT a través del cuestionario conjunto del sector forestal (JFSQ, por sus siglas en inglés), complementada con otras fuentes según sea necesario.

De conformidad con el CIMT de 1994, la Secretaría de la OIMT producía elementos preliminares para ayudar al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales a realizar su evaluación anual de la situación internacional de las maderas. Conforme al Artículo 28 del CIMT de 2006, la reseña y evaluación de la situación mundial de las maderas se ha llevado a cabo de forma bienal a partir del bienio 2013-2014.

El Consejo llevará a cabo la reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas sobre la base de los elementos preliminares que preparará la Secretaría, que comprenderán estadísticas y datos disponibles sobre la producción, importación y exportación de productos de madera, con especial énfasis en los productos de madera tropical, así como un análisis de los sucesos económicos y la evaluación del mercado. Los elementos de la reseña se basarán principalmente en la información derivada de las respuestas nacionales al cuestionario conjunto del sector forestal de la OIMT, la CEPE-ONU, la FAO y EUROSTAT, además de otras fuentes.

II. Descripción

Los elementos preliminares de la *Reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas* suelen presentarse en el primer año del bienio, durante el período de sesiones del Consejo. De este modo, se permite a los miembros compartir sus comentarios sobre los datos y análisis presentados. La Reseña se publica posteriormente durante el segundo año del bienio.

III. Productos/resultados esperados

- Elementos preliminares para la reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas 2023-2024 examinados en el sexagésimo período de sesiones del Consejo en 2024.
- *Reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas 2023-2024* publicada en 2025.

IV. Países beneficiarios Países miembros de la OIMT

V. Duración y calendario 24 meses

| | | |
|------------------------|---------------------|-------------------|
| VI. Presupuesto | Consultor | US\$ 50.000 |
| | Traducción | US\$ 20.000 |
| | Estudios nacionales | US\$ 20.000 |
| | Diseño | US\$ 10.000 |
| | Impresión | US\$ 10.000 |
| | Costos de envío | US\$ 5.000 |
| | Gastos varios | <u>US\$ 5.000</u> |
| | Total | US\$120.000 |

Resultados esperados del PAE

- Información precisa y ampliamente disponible sobre bosques tropicales y sobre la producción y el comercio de productos forestales maderables y no maderables
- Los miembros de la OIMT utilizan información precisa en la formulación de políticas, la gestión forestal, el desarrollo de mercados y el fomento de inversiones

Indicadores del PAE

- Número de países miembros de la OIMT que facilitan datos precisos y oportunos
- Número de países que utilizan la información para la formulación de políticas, el desarrollo de mercados y el fomento de inversiones